

# MANUAL DIDÁCTICO



Para el abordaje  
y seguimiento a casos de

*Violencia  
escolar*

Herberth Alexander Oliva

# MANUAL DIDÁCTICO

The background of the cover features a dark grey area with white illustrations of school supplies. On the left, several pencils of different colors are shown pointing downwards. In the center, the words 'Para el abordaje' and 'y seguimiento a casos de' are written in a clean, white, sans-serif font. Below this, the words 'Violencia' and 'escolar' are written in a large, white, cursive script. At the bottom, there are several pieces of chalk, some lying horizontally and one standing vertically.

Para el abordaje

y seguimiento a casos de

*Violencia  
escolar*

**Herberth Alexander Oliva**

Publicado por UFG-Editores

Primera edición 2015

371.58

048m Oliva, Herberth, 1979-

sv Manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar / Herberth Oliva ; ilustración Gustavo Adalberto Menjivar Lemus. - - 1ª ed. - - San Salvador, El Salv. : [s.n.], 2015.  
1 recurso electrónico (78 p.) ; col.

ISBN: 978-99961-0-0533-3

371.58

048m Oliva, Herberth, 1979-

Manual didáctico para el abordaje ... 2015  
1. Niños con problemas emocionales. 2. Violencia en niños-Prevención. 3. Psicopedagogía. 4. Material didáctico-Enseñanza- - Manuales. I. Título.

BINA / jhm

### **Óscar Picardo Joao.**

Director del Instituto de Ciencia,  
Tecnología e Innovación (ICTI).  
Universidad Francisco Gavidia.

### **Gustavo A. Menjivar.**

Diseño gráfico y editorial

### **Carlos Alberto Saz.**

Corrector de estilo



UFG-Editores

UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

Calle El Progreso N° 2748, San Salvador,  
El Salvador, Centroamérica.

Tel.: (503) 2249-2716

Correo electrónico: [investigacion@ufg.edu.sv](mailto:investigacion@ufg.edu.sv)

Sitio web: [www.ufg.edu.sv](http://www.ufg.edu.sv)

Derechos reservados

© Copyright

Según la Ley de Propiedad Intelectual

# Contenido

## Introducción

1. Marco de referencia de la violencia escolar salvadoreña .....	9
2. Marco histórico de la violencia escolar en El Salvador.....	14
3. La estrategia de movilización nacional por la vida, la paz y la justicia, como mecanismo vinculante en la cultura de paz escolar.....	20
4. Protocolo de intervención y abordaje en casos de violencia escolar.....	43
5. Pasos a seguir en los diversos casos de violencia escolar que se susciten en el contexto escolar.....	47
6. Procedimiento a ejecutar en casos de violencia escolar.....	52
Conclusiones.....	54
Referencias.....	65



# Introducción

El fenómeno de la violencia escolar en el contexto educativo salvadoreño debe ser entendido como una tipificación de maltrato psicológico, verbal o físico hacia un estudiante por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. No obstante, es imperante destacar que entre los diversos modos o tipos de convivencia escolar, suelen presentarse agresiones esporádicas entre los mismos compañeros, lo cual deja entrever la urgente necesidad de atención acorde a las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su manual de convivencia escolar y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en el reglamento institucional de cada centro educativo.

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa; pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de los estudiantes, docentes y personal en general.

Las reglas básicas en materia de seguridad escolar como estrategia paliativa de la violencia en los centros educativos es mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado.

Un docente que actúa bajo estrés o temor, difícilmente tendrá la objetividad como para tomar una decisión acertada, puesto que el buen actuar metodológico en casos de violencia escolar está vinculado de manera estrecha con la salud mental, física y emocional de toda la comunidad educativa.

---

Atte. Herberth Oliva

# 1 | Marco de referencia de la violencia escolar salvadoreña

La violencia escolar, vista desde un enfoque histórico, no tiene data reciente; sin embargo, la escalada de esta, adentro del recinto escolar salvadoreño, ha logrado que las autoridades del Ministerio de Educación de El Salvador (MINED) busquen realizar acciones concretas enfocadas a prevenir la violencia y fomentar mejores formas de convivencia escolar. Como parte del reconocimiento de la grave problemática que constituye para las autoridades educativas de El Salvador, durante el mes de marzo del año 2009, el entonces viceministro de Educación el doctor Eduardo Badía Serra, elaboró para todo el conglomerado docente del país la circular # 07-2010, en la que este funcionario de Gobierno argumentaba sobre el problema lo siguiente:

---

*“Ante los incrementos de casos de violencia escolar acontecidos en el país en el presente año, el Ministerio de Educación requiere que, al interior de los Centros Educativos, se implementen las medidas necesarias que permitan prevenir acciones de violencia en contra del estudiantado. Las propuestas que a continuación se presentan, están comprendidas en el Plan de Atención Integral de la población estudiantil, donde el resto de la comunidad educativa evidencie altos niveles de compromiso”.<sup>1</sup>*

---

En dicha circular se giraban instrucciones para que las autoridades de cada centro escolar con el apoyo del Consejo de Profesores, Consejo de Estudiantes y los Comités de Padres y Madres de familia fueran convocados por el organismo de administración escolar para conformar una propuesta conjunta que permita que los estudiantes sepan cómo actuar durante la convivencia escolar, sobre todo en aquellos centros educativos con mayores niveles de violencia.

Para efectos del argumento anterior planteado, el Dr. Badía recomendaba lo siguiente:



1 “Aplicar los instrumentos de convivencia escolar vigentes: Plan de Protección Integral, Manuales de Convivencia, Normativa o Reglamento Interno de la Institución.



2 “Abordar las normas básicas de prevención de violencia en tiempo de clases, creando espacios y momentos para la orientación de estudiantes.



3 “Desarrollar una Escuela de Padres y Madres donde se aborden las acciones de prevención de violencia escolar contra estudiantes.



4 “Conformar la Red de Apoyo Comunitario con padres y madres de familia, así como con otros miembros relevantes de la comunidad.



5 “Adelantar la celebración de los Juegos Intramuros, para que los y las estudiantes comiencen a tener espacios de recreación al interior del Centro Escolar.

6 “Activar en los Centros Escolares, las diferentes agrupaciones de estudiantes, como las bandas de paz, grupos de danza, grupos de música andina, etc. Para que los estudiantes comiencen a disponer de espacios para la expresión artística; acciones que cuentan con el respaldo de la Gerencia de Programas Complementarios de la Dirección Nacional de educación”.<sup>2</sup>

A finales del año 2011 el MINED elaboró bajo la coordinación del doctor Eduardo Badía Serra y el Consejo Nacional de Educación (CNE) la convocatoria a la primera Consulta Nacional de Educación para un País sin Violencia. El Consejo Nacional de Educación, es un organismo adscrito al Ministerio de Educación, creado mediante Acuerdo del Órgano Ejecutivo número 97 y publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de diciembre del 2010. Entre sus atribuciones El CNE –instancia de carácter técnico y consultivo- tiene la potestad de abrir espacios, escuchar y tomar en consideración las opiniones de otras instituciones sociales. Para cumplir con esta misión, después de debatir ampliamente sobre la violencia que afecta a la comunidad educativa, se decidió llevar a cabo una consulta nacional para conocer la opinión sobre el tema mediante la primera Consulta Nacional de Educación para un País sin Violencia, en donde se contó con la participación de 10 grupos que fueron convocados por el (CNE), a fin de construir y validar una posible contribución que buscara la generación de ideas para orientar al país en la ruta que permitiera responder en forma concertada e integral al fenómeno de la violencia e inseguridad que se vive en las instituciones educativas del país. Dichos sectores representativos de la vida nacional abordaron de manera crítica y reflexiva la situación de la seguridad en El Salvador, puntualizando sobre la violencia y las posibles soluciones que se pueden proponer para resolverla.

En esa consulta se discutió básicamente dos temas:

1 ¿Qué propuestas se pueden hacer a la nación para enfrentar el grave problema de la violencia en la escuela?

2 ¿Qué compromisos puede asumir el pueblo salvadoreño para que esta iniciativa (**Primera Consulta Nacional de Educación para un País sin Violencia**) pueda conducir paulatinamente a una sociedad que albergue una escuela sin violencia?

La realización de esta Primera Consulta Nacional pretendía rescatar los resultados obtenidos y elaborar y presentar a las instancias oficiales responsables de la seguridad de la población salvadoreña un documento que facilitara la consecución de un diagnóstico y propuestas de solución que permitieran cultivar, con responsabilidad ciudadana y perseverancia, los valores que conforman la Cultura de Paz.<sup>3</sup>

A continuación se presenta un resumen de lo expresado por los sectores consultados, con el objeto de que sirviera de referencia para la ruta a seguir en la construcción futura de soluciones a la realidad de inseguridad que se vive en las instituciones educativas del país, tomando como base dos elementos clave utilizados durante el ejercicio: el diálogo y la búsqueda de consensos.

**“Entre los elementos que se expresaron como puntos de consenso por los sectores consultados, tenemos los siguientes:”<sup>4</sup>**

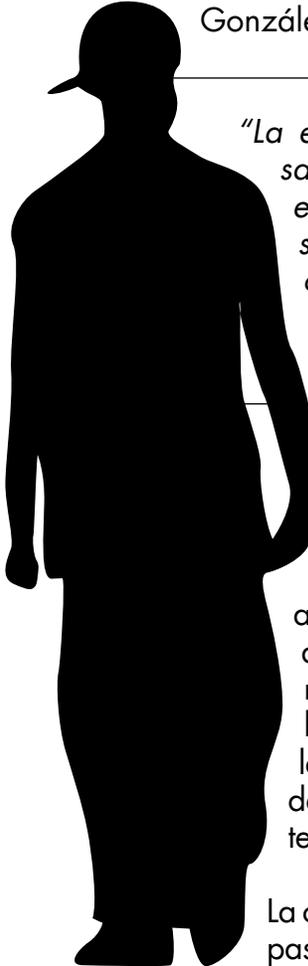
<b>Puntos de consenso</b>	<b>Análisis causal</b>
Maras o Pandillas	Las maras o pandillas operan dentro o fuera de los centros educativos públicos, utilizando la violencia para coaccionar y causar temor entre los estudiantes, docentes, directores, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.
Medios de comunicación	La transmisión de contenidos violentos y la elevada cobertura o exposición de hechos de violencia en los medios de comunicación abona a la problemática de la violencia.
Fundamentación axiológica	Existe carencia de la promoción de valores morales y espirituales, tanto en el hogar como en la escuela, la Iglesia y la sociedad en general.
Exclusión social	La exclusión social, la desigualdad y la marginalidad contribuyen a generar violencia.
Deserción y ausentismo escolar	La deserción, el ausentismo escolar, el descenso en la matrícula y los traslados de profesores son consecuencias importantes de la situación de violencia en el sistema educativo.
Acuerdos nacionales como políticas de Estado	Cualquier solución que se plantee debe pasar por una coordinación interinstitucional y/o intersectorial funcional con el propósito de avanzar hacia un acuerdo nacional.
Diseño y fomento de programas preventivos	Se deben diseñar e impulsar programas preventivos enfocados en talleres vocacionales, oportunidades laborales y uso productivo del tiempo libre en los jóvenes.
Calidad educativa	La calidad educativa (tanto rendimiento escolar como el ambiente) se ve seriamente afectada por el clima de miedo, amenazas y violencia que predomina en las escuelas.
Perspectiva política	Los intereses político-partidarios han sido un obstáculo para formular una política de Estado en el tema de violencia y políticas públicas inclusivas que generen bienestar social.
Contexto familiar	El debilitamiento y la ruptura de la familia impiden que esta cumpla con su papel de protección, orientación y provisión de afecto.

El Salvador, una nación con menos de 20 mil kilómetros cuadrados, sufre encarecidamente graves manifestaciones de violencia; la violencia escolar y la convivencia se sitúan en un primer plano; no obstante, el contexto que le ocupa a la presente investigación interesa resaltar la frecuencia y la intensidad con las que la violencia ha penetrado en los centros educativos. Además, cobra mayor relevancia el fenómeno cuando entendemos que este tiende a ser visto como habitual, pues en los centros educativos, todos los miembros de la comunidad educativa están conociendo esta tan terrible realidad; sin embargo es esa misma necesidad de acceder a una institución educativa la que los obliga a crear una tendencia a minimizar el problema, pues es tan frecuente la violencia en los modos de convivencia escolar, que está generando que autoridades educativas, docentes y estudiantes no tomen acciones al respecto por considerarlo normal.

## 1.1

### Matices de la violencia escolar

Un punto de referencia para iniciar este apartado es el abordaje interpretativo que hace al respecto de la violencia escolar el célebre sociólogo y especialista en temas educativos; Luis Armando González, quien en su artículo **La escuela como objeto de violencia**, menciona que:



*“La escuela no escapa a la violencia que se ha desatado en la sociedad salvadoreña desde la postguerra. El enfoque tradicional de la violencia en la escuela se revela sumamente limitado para entender lo que está sucediendo en estos momentos. Y es que ese enfoque tradicional se centra en la escuela como foco de violencia, es decir, en sus dinámicas internas de carácter violento que se toman como punto de partida para comprender las prácticas violentas de los adultos”.<sup>5</sup>*

Luis Armando González señala que el grave problema de la violencia en las escuelas estriba en que las pandillas y el crimen organizado, en determinados lugares del país, tienen en su punto de mira a estudiantes y profesores, elementos de los cuales se deriva un contexto de violencia externa en la escuela, generando además amenazas a la vida y a la seguridad de sus integrantes. Las argumentaciones del especialista, también apuntan a insistir en que la violencia escolar adquiere múltiples facetas, distintas a la agresividad y a los abusos que tradicionalmente se han generado dentro del recinto escolar; más aún, es una violencia que está dando a la violencia tradicional en la escuela otra dimensión, al introducir en ella la posibilidad de usar armas de fuego o de valerse de “ayudas” externas (de pandillas) para resolver tensiones suscitadas dentro de la escuela sentenció el académico González.

La construcción del abordaje científico y académico de la violencia escolar en El Salvador pasa por buscar en la convivencia escolar la construcción de una nueva perspectiva

en la organización escolar orientada al cambio de mentalidad en el conglomerado estudiantil, al abordar los conflictos que se producen en los centros educativos.

Crear un intento por erradicar la violencia escolar implica, además, educar para la paz, en donde se incluya la inducción axiológica de los valores como la paz, la justicia y la solidaridad, valores que, dicho sea de paso, formen parte sustantiva de las personas, siempre en sintonía de una construcción en donde la escuelas sean un espacio de interacción que promueva la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso para la resolución pacífica de conflictos, y puedan a su vez consolidar una verdadera comunidad de aprendizaje que aplique estrategias para la mejora de la convivencia y la erradicación de la violencia.

El análisis posmodernista del sistema educativo salvadoreño puede tomar como referencia el nuevo carácter de la violencia contra la escuela, el cual pone en la mira a la escuela como un objeto de una violencia criminal. Sobre ello Luis Armando González señala que:

---

*“Si la violencia escolar, no es contenida con firmeza, dejará mucho más dolor que el dejado hasta ahora en las familias que han perdido a sus hijos o en los profesores amenazados y chantajeados por criminales sin escrúpulos. Hay que hacerse cargo del entorno violento que rodea a las escuelas; hay que hacerse cargo de la cultura de la violencia que se propaga como hongo; y hay que hacerse cargo de lo trágico que es para una sociedad que las escuelas estén sometidas a la amenaza del crimen”.*<sup>6</sup>

---

La violencia escolar salvadoreña, se manifiesta de manera latente en el diario vivir del conglomerado estudiantil; por lo tanto, la violencia escolar adquiere varios matices de análisis, en donde predomina la violencia física, burlas e insultos, degradación de la dignidad de la víctima de violencia. Por lo tanto, una forma de cavilar las particularidades de la violencia escolar en el contexto salvadoreño es asumir que esta se desarrolla en el seno de una escuela y que tiene la finalidad de generar algún tipo de daño en dicho contexto de convivencia social. Dentro de la violencia escolar es factible subrayar que existen tres modalidades que se determinan en función de quién es el agresor y quién el agredido.

Así, por ejemplo, podemos hablar de estas modalidades:

- Violencia escolar de estudiantes hacia otros estudiantes. Esta se traduce tanto en lesiones de diversa índole como en hurtos de objetos personales, en ataques sexuales o en homicidios.
- Violencia escolar ejercida por estudiantes sobre el personal docente de su centro educativo. Dicha modalidad de violencia escolar se manifiesta tanto a nivel físico, como a nivel psicológico.
- Violencia escolar ejercida por el propio personal docente hacia otros colegas docentes, hacia estudiantes, padres y madres de familia o incluso miembros del personal administrativo.

## 2 | Marco histórico de la violencia escolar en El Salvador

La concreción de la existencia histórica de la violencia en el contexto social salvadoreño es tan antigua como la historia de la conquista y la colonización de dicha región; sin embargo, la violencia escolar ha estado presente en casi todos los contextos de interacción social de la escuela, por lo que también es necesario aclarar que la violencia no debe asimilarse como un fenómeno natural y cotidiano que debe suscitarse en todo espacio educativo.

Para el especialista en el tema de violencia juvenil, el abogado Héctor Ramón Flores Chavarría, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, la construcción de un precepto histórico sobre el origen de la violencia escolar da paso a la siguiente interpretación:

---

*“Una posible aproximación al origen de la violencia escolar en el plano salvadoreño, se desarrolla en la década de los años 70s, durante el transcurso de los Juegos Estudiantiles, en donde dichos espacios de convivencia deportiva, facilitaron al calor de la rivalidad y competitividad del juego, el aparecimiento de rencillas y conflictos entre los estudiantes de los colegios participantes de estas actividades. Por lo general eran jóvenes de clase media, quienes vieron en este tipo de violencia, un sentido de pertinencia institucional educativa, lo cual facilitó una búsqueda de identidad por parte de los jóvenes, mediante la ejecución de actos violentos. La problemática que generaban estos primeros momentos históricos de la violencia escolar, no abarcaba la dimensión conflictiva de estos tiempos, llegándose a denominar a estos conatos de violencia como “cosas de jóvenes”, buscando apaciguar la situación debido a que dicha violencia escolar se suscitaba exclusivamente entre instituciones educativas privadas de mayor prestigio académico y económico del país”.*

---

Para el jurista antes mencionado los pilares que fundamentan la historia de la violencia escolar salvadoreña están estructurados en los modos y los medios de convivencia que ponían de manifiesto un supuesto espíritu competitivo de la juventud de aquel entonces, por denotar cuál institución educativa era mejor que la otra; sin embargo, también señala que con el devenir del tiempo los contextos de la violencia escolar fueron sobrepasados hasta llegar a una particularidad en la que entran los institutos del sistema educativo público... **“No obstante que fueron estudiantes de clase media quienes dan una posible apertura de interpretación y surgimiento histórico de la violencia escolar en el país, también se fue creando en los centros educativos públicos una segmentación entre Institutos Técnicos e Institutos Nacionales”.**

A partir de lo señalado por el licenciado Flores Chavarría se procedió a la realización de una exhaustiva investigación bibliográfica que permitiera conocer más sobre el origen de la historia

de la violencia escolar salvadoreña, y se encontró una importante nota periodística de Fernando Romero, quien argumenta lo siguiente:

---

*“Las escenas violentas que protagonizan estudiantes de varios centros educativos en la actualidad, conocidas de forma popular como las riñas estudiantiles, que muchas veces tienen como destino la cárcel, el hospital o la morgue, tienen su origen en las confrontaciones entre las barras de los equipos colegiales de baloncesto de hace más de 70 años.*”

---

“En ese entonces, según el estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) “Comptiendo en bravuras. Violencia estudiantil en el Área Metropolitana de San Salvador”, estudiantes de colegios privados, como el Externado San José, el Liceo Salvadoreño, el Colegio García Flamenco y el Instituto El Salvador, que apoyaban a sus equipos colegiales, eran partícipes de las riñas cuando no se conformaban con las decisiones de los árbitros, cuando sus equipos perdían o, simplemente, por hacer el juego de “molestar” a sus rivales.

“En 1946 LA PRENSA GRÁFICA escribió la primera noticia sobre esas confrontaciones. Desde ese momento, se reprochó desde distintas palestras la conducta impropia de los estudiantes. Fue en junio de 1959 cuando el “leve” fenómeno de las confrontaciones entre las barras estudiantiles de los colegios privados tomó dimensiones mucho más violentas. La portada de este periódico del 17 de junio informaba sobre un tiroteo contra un autobús de la barra del Externado San José por parte de alumnos del Instituto El Salvador, luego de un juego de baloncesto en que el equipo del instituto perdió y fue entonces cuando la policía empezó a intervenir”.<sup>7</sup>

## 2.1 | Protagonistas históricos de la violencia escolar salvadoreña

Entender el desarrollo del contexto histórico de la violencia suscitada en los procesos de convivencia en la escuela salvadoreña es internarse en el profundo análisis que facilita la comprensión y la identificación dimensional de los protagonistas del fenómeno abordado; por lo tanto, El Salvador se ha encontrado en constante conflicto desde sus orígenes y no ha estado ajeno a formas de violencia experimentadas a través de manifestaciones, tomas de edificios, asesinatos, robos, guerras, tanto internas como externas y otras.

Con el ánimo de profundizar la caracterización histórica de la violencia escolar en el país, es necesario remontarse al análisis histórico del contexto sociopolítico de 1932, en donde como producto de la crisis mundial hubo un violento levantamiento armado del sector indígena, siendo controlado o rechazado con muerte y derramamiento de sangre. Bajo el mismo argumento de análisis histórico el país atravesó una cruel guerra en la década de los 60 con la nación hermana de Honduras. Durante este conflicto se suscitó una cruel barbarie de asesinatos, de ciudadanos

salvadoreños expulsados del país hermano, originando así una de las peores experiencias violentas jamás experimentadas a esa fecha. Otro acontecimiento fue el desarrollo del conflicto armado durante los años 80, conflicto que confrontó a grupos alzados en armas y fuerzas del Gobierno. Esta guerra se considera como la verdadera raíz de la violencia actual en el país, ya que no se puede pasar por alto que la experiencia de una guerra como mecanismo para solucionar conflictos marca de por vida a las personas que la sufren.

Al finalizar el conflicto armado en El Salvador surge con más fuerza y preponderancia; el fenómeno de la violencia juvenil como una reacción inmediata al ambiente existente anteriormente en el interior del país, lógicamente al estar sometidos por años a las condiciones de violencia como una forma de vida y método de solución de conflictos dentro de las sociedad; para el caso, el reclutamiento de jóvenes por la Fuerza Armada y el reclutamiento de jóvenes por los grupos insurgentes alzados en armas.

Durante los años sesenta y setenta las riñas estudiantiles, cuyas causas para los jóvenes estaban en la rivalidad deportiva dentro de los campeonatos que jugaban sus equipos colegiales, dejaron de ser casos aislados y pasaron a ser un patrón de los juegos, en los que la Policía tenía un papel disuasivo.

Los colegios, de forma paulatina, desaparecieron de los escenarios violentos, y en 1978 el Externado San José se retiró de los campeonatos colegiales. Sin embargo, en ese mismo período de finales de los años setenta, institutos públicos como el INFRAMEN, el ITI (desde 1999, INTI) y la ENCO (hoy INCO) surgieron como herederos de la violencia entre instituciones.

El estudio de FLACSO, cuya última edición es de 2007, y en el que se contó con la colaboración de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), el Ministerio de Educación (MINED), la Secretaría de la Juventud, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la ICCO de los países bajos, detalla que el 15 de mayo de 1982, durante la inauguración de los XXI Juegos Deportivos Estudiantiles, es la fecha del "mítico origen de las rivalidades y confrontaciones actuales", cuando varios estudiantes del INFRAMEN y del ITI "se enfrentaron con cinchos y botellas, después de lanzar objetos a los atletas del instituto adversario".

LA PRENSA GRÁFICA reportó también ese hecho violento que ocurrió en el estadio Flor Blanca, en el que resultaron dos estudiantes heridos: "Desde un principio la 'barra' del Técnico Industrial fue la provocadora del incidente, al lanzar objetos a los atletas del Nacional, cuando éstos hicieron su aparición en el desfile. Posteriormente, los del Nacional hicieron lo mismo al pasar los atletas del Técnico Industrial (...). Fue allí donde se dieron de hebillazos con la barra contraria".

En el estudio de FLACSO se lee: **"Cuando los estudiantes y ex estudiantes cuentan los orígenes de las rivalidades actuales, muchas veces hacen referencia a incidentes que varían en múltiples aspectos"**. Sin embargo, lo que sobresale y queda constante es el hecho de que las mascotas, y en consecuencia el orgullo y la identidad del ITI e INFRAMEN, fueron objeto de humillación por los contrarios. "Más allá de cualquier lesión física, son exactamente las lesiones a la identidad de la institución lo que resulta más difícil de sanar", dice el estudio.

Para el desarrollo del análisis etnográfico sobre el cual se sustenta la cosmovisión de la violencia escolar salvadoreña, se consultó al connotado pedagogo uruguayo radicado en El Salvador, Dr. Oscar Picardo Joao, a quien al consultarle sobre el tema puntualizó lo siguiente:

---

*“La Revista ECA N° 547-548 de mayo-junio de 1994, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), presentó en esta edición un número monográfico titulado “La educación en El Salvador”. Eran los albores de la reforma educativa en marcha, en donde la UCA junto a FEPADE y el Instituto para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard llevaban a cabo un profundo diagnóstico coordinado por Fernando Reimers. En esta revista aparecen dos artículos que permiten interpretar el origen de la violencia en los institutos nacionales: “La educación media en El Salvador”, de José Luis Guzmán y Leonor Cariola, y “Problemas y perspectivas de las universidades privadas en El Salvador”, de Joaquín Samayoa.*

*“El artículo de Guzmán y Cariola señala que después de la reforma desarrollista de 1968 (Béneke) la matrícula absoluta en educación media aumentó de 15,367 en 1965 a poco más de 100,000 estudiantes en 1992 (608% de crecimiento).*

*“Por su parte, Samayoa anota que entre 1979 y 1991 el gasto público en el área social se redujo entre 52% y 55%, presenta además los graves problemas de calidad en el nivel superior y finalmente anota otros datos de matrícula: para 1957, la población universitaria era de 1,648 estudiantes y el número de bachilleres graduados fue de 508 estudiantes, pero en 1970 la matrícula de educación superior ya era de 26,191 estudiantes y en 1991 asciende a 81,773. Finalmente, Samayoa señala que “a comienzos de la década del sesenta, el número de estudiantes que egresaban de la educación secundaria, apto para ingresar a la universidad, había aumentado en forma considerable”. Esto confirma el dato de Guzmán y Cariola”.<sup>8</sup>*

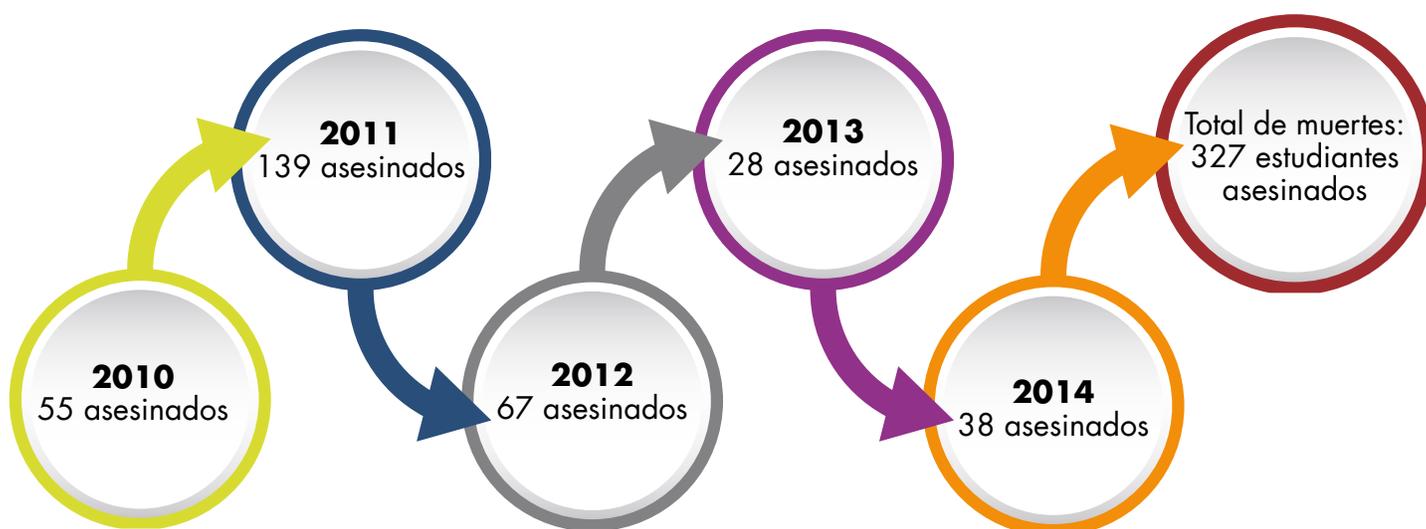
---

Bajo el análisis del argumento emitido por el Dr. Picardo se concluye que en tiempos de convulsión política y de migración del talento humano, se generó un aumento de la matrícula de manera significativa; hubo además mayor deterioro de la calidad de la formación docente y menos presupuesto educativo, generando con ello las condiciones propicias para la generación de violencia escolar... **“Mientras las aulas de los institutos nacionales desde los años setenta comienzan exponencialmente a saturarse y hacinarse con grupos de 50 y 60 estudiantes, de modo inversamente proporcional, la calidad pedagógica, eficiencia y liderazgo de directores y docentes disminuye; no debemos señalar con simpleza que lo que sucede en los institutos nacionales es una “causa” o producto” de una sociedad violenta (esto es en “parte” cierto), ya que lo que sucede en estas instituciones es un fenómeno focalizado y con identidad propia que no se da en otros ambientes u organizaciones similares. Lo que se da en los Institutos es un problema de ingobernabilidad educativa por saturación de demanda y poca calidad en la oferta, y una de las manifestaciones de esto es la violencia.”<sup>9</sup>**

## 2.2 | La violencia e inseguridad como factores de riesgo en el sistema educativo salvadoreño

A principios del año 2015, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró un diagnóstico educativo sobre Entorno, Violencia e Infraestructura como parte de las actividades del Consejo Nacional de Educación, el cual fue establecido por la Presidencia de la República del Gobierno de El Salvador. En dicho diagnóstico se reportan las estadísticas de homicidios de estudiantes de los últimos cuatro años a partir de las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Educación.

### Estadísticas de asesinatos de estudiantes entre el 2010 y el 2014 (A partir de datos MINED)



En dicho diagnóstico también se reveló como el flagelo de la violencia escolar, que también afecta de manera directa al gremio docente, para lo cual se evidenció que entre el 2011, 2012 y 2013 las autoridades del Ministerio de Educación (MINED) han reportado una tendencia en las peticiones de los docentes que solicitan traslado de centro educativo debido al problema de violencia.

#### Casos de docentes que solicitaron traslado debido al tema violencia

Entre el 2010 y el 2011	191 maestros solicitaron traslado de centro escolar a raíz de amenazas recibidas.
2012	150 maestros solicitaron traslado de centro escolar a raíz de amenazas recibidas.
2013	150 maestros solicitaron traslado de centro escolar a raíz de amenazas recibidas.

Más allá de las alarmantes cifras proporcionadas por el MINED el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF lanza en el año 2014 el Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, el cual se denomina *Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes*. En dicho informe se plasma un claro esfuerzo por elaborar un análisis profundo de la situación de las niñas, niños y adolescentes, realizado conjuntamente entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).

Entre los datos más relevantes destaca el hecho de que el alto nivel de violencia en el que vive el país es un factor atentatorio contra los derechos de niñas, niños, y adolescentes; como muestra de ello destaca que a partir de los estudios hechos a nivel mundial por UNICEF y publicados en el documento denominado *Ocultos a plena luz*, se menciona a El Salvador con la tasa más alta de homicidios en menores de 19 años en todo el mundo, donde por cada cien mil personas, mueren veinte y siete por cada 100,000, tomando como referencia el año 2012.

Otros datos del mismo estudio señalan que entre el 2005 y 2013 ocurrió lo siguiente:<sup>10</sup>

	6,300 menores de edad asesinados.
Homicidios de menores de edad, reportados por el Instituto de Medicina Legal.	De los 6,300 menores de edad, el 89% oscilaban entre los 15 a 19 años de edad (5,607 menores).  De los 6,300 menores de edad, el 87% eran varones (5,481 menores).
Las Juntas de Protección del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CONNA.	Dicha institución, recibió 15,035 demandas pertinentes, de las cuales 57.4% (8,630 demandas) fueron contra la integridad física y 21.5% (3,232 demandas) por maltrato de niñas, niños y adolescentes.
La Corte Suprema de Justicia de El Salvador.	El Órgano judicial, por su parte, reporta para 2012 una tasa de violencia intrafamiliar, medida por los casos ingresados al sistema, de 231 por 100,000 habitantes.
La Corte Suprema de Justicia de El Salvador.	La Unidad de Justicia Juvenil de la CSJ, reportó en el año 2011 6,113 personas menores de 18 años sometidas a la jurisdicción penal juvenil, principalmente por agrupaciones ilícitas (13.4%), extorsión (12.5%), robo agravado (11.8%) y homicidio agravado (11.6%).
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.	El ISNA reporta para el año 2012 un total de 1,036 personas menores de 18 años bajo resguardo en los centros de inserción social. El principal delito por el cual los adolescentes son atendidos en el área de reinserción social son los homicidios (35.2%) y las extorsiones (30.1%).

A manera de conclusión los datos exponen de manera contundente la grave problemática social en la que convergen los procesos de socialización de los escolares, en donde los problemas sociales afectan a la infancia y la adolescencia e identifican espacios estratégicos para avanzar hacia soluciones y acciones puntuales en el combate al flagelo de la violencia escolar. No obstante, los datos antes mencionados señalan que gran parte de las víctimas de hechos de violencia son menores de escasos recursos, también es cierto que muchos de los jóvenes con posibilidades económicas, viven día a día la violencia escolar, motivo por el cual se debe crear desde el hogar y la escuela, una modificación de normas sociales y creencias que acaben con la vulneración de los derechos de la niñez y fomenten la prevención de la violencia en todas sus formas.

## 3 | La estrategia de movilización nacional por la vida, la paz y la justicia, como mecanismo vinculante en la cultura de paz escolar

El Ministerio de Educación de El Salvador, como parte de la búsqueda de soluciones a la grave problemática de la violencia escolar, decidió emprender un acompañamiento a la iniciativa del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana dicho acompañamiento se desarrolla en el marco de una movilización nacional que permita que los estudiantes, como involucrados directos en acciones de violencia, puedan promover el respeto a la vida, la paz, la justicia y fomentar la convivencia social en el país, de manera particular en los centros educativos.

Es así como el 18 de marzo del 2015 el MINED, bajo la dirección del Ministro Carlos Mauricio Canjura Linares, emite la circular # 3-2015, en la cual se les solicita a los docentes coordinarse con las direcciones departamentales a fin de apoyar e incorporarse a las diversas actividades que pueda llevar a cabo el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El ministro de Educación hace un reconocimiento de que la violencia es un fenómeno que afecta a todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que invita a toda la ciudadanía a interiorizar valores de convivencia ciudadana en el diario vivir.

Partiendo del involucramiento directo de las autoridades educativas salvadoreñas en actividades que ayuden a combatir el flagelo de la violencia escolar, se puede argumentar que, debido al alarmante crecimiento de dicho fenómeno, este se ha convertido en un tema que hoy despierta mucha sensibilidad social y genera múltiples inquietudes. Si bien es cierto que la violencia en la escuela salvadoreña no es reciente, es de destacar que la violencia ha evolucionado de forma tal que esta se transforma en un hecho de criminalidad en el que se transgrede la ley hasta llegar a casos de homicidios, tanto dentro como fuera de los recintos escolares. Al respecto, Jorge Manuel Esperanza Mayorga, quien es el director del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Educativo, argumenta:

*“Por muchos años la violencia escolar en la sociedad salvadoreña permaneció oculta y en silencio al dañar no solo a los afectados, sino a toda la comunidad educativa. Hoy en día la gran difusión de información en torno al tema lo ha convertido en un asunto prioritario en las agendas de las escuelas y en una preocupación recurrente para muchos padres y docentes. Sin embargo, es frecuente escuchar afirmaciones erróneas en torno al tema, muchas de las cuales reciben poco o ningún apoyo cuando se trata de contrastarlas con los datos empíricos, esto debido a que el MINED no cuenta con datos sistematizados en el tema de violencia escolar, generando con ello falsos argumentos que señalan que la violencia en las instituciones educativas, es un problema de la escuela y no de la convulsión social por la que atraviesa el país”.<sup>11</sup>*

Siempre en la línea del análisis emanado por el MINED, en la circular antes mencionada el ministro Canjura emitió una serie de acciones para el fomento de la vida, la paz y la justicia, bajo el enfoque de competencias académicas y sociales promovidas por el personal docente para el estudiantado. Ente las competencias académicas sugeridas por el ministro de Educación están las siguientes:



Los docentes deberán promover prácticas emotivas de convivencia al interior de los centros educativos.

Las autoridades educativas en cada escuela, deberán implementar el Lunes Cívico, como el espacio propicio para realizar acciones pedagógicas que promuevan los valores de la vida, la paz y la justicia. Se sugiere además que mediante el arte, la recreación, la cultura y el deporte, se desarrollen actividades preventivas y de concientización sobre la violencia.



Todos los educadores deben identificar los contenidos académicos de los programas formativos que impulsen actitudes, valores y habilidades sociales para su promoción pedagógica, en donde se cree desde el interior de la institución educativa, un entorno escolar de protección, afecto y seguridad.



Los miembros de la comunidad educativa deberán identificar a los estudiantes necesitados de “primeros auxilios psicológicos” y gestionar el debido apoyo a las instituciones encargadas en brindar dichos servicios.<sup>12</sup>

A manera concluyente se puede interpretar que toda esta iniciativa de acompañamiento por parte del MINED a generar acciones concretas para afrontar la violencia que ataca día a día a las instituciones educativas, busca lanzar un grito de auxilio favor de la paz, logrando que en el interior de todas las instituciones educativas del país predomine un ambiente de armonía en la convivencia escolar. Las autoridades educativas intentan marcar un accionar trascendental que despierte la esperanza y motive a toda la comunidad educativa a erradicar toda acción de violencia para construir un país justo, seguro e inclusivo.

### Cronología en cifras de la violencia escolar en El Salvador

Dato	Cifra	Fuente
La violencia en todas sus manifestaciones constituye "la principal vulneración de derechos" de los menores salvadoreños.	Entre 2005 y 2012 "un poco más de 5.400 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de homicidios".	
La población infantil salvadoreña se vuelve en el centro de victimización de la violencia.	Siete de cada 10 niños salvadoreños, constituyen el 38% de la población general.	
La agresión sexual como elemento derivado de acciones de violencia a víctimas en edad escolar.	Entre 2001 y 2011 se registraron 19.000 agresiones sexuales a nivel nacional, de las cuales el 73% fueron cometidas contra niñas, niños y adolescentes de 12 a 18 años.	Entrevista a Efe al representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en El Salvador, Gordon Jonathan Lewis.
Bajo acceso a educación inicial por parte de la niñez salvadoreña.	El 2% de los niños de 0 a 3 años recibe algún tipo de atención infantil integral.	<a href="http://noticias.terra.com/america-latina/el-salvador/unicef-la-violencia-y-la-desercion-escolar-afectan-a-la-ninez-salvadorena,41ffbae006d03410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html">http://noticias.terra.com/america-latina/el-salvador/unicef-la-violencia-y-la-desercion-escolar-afectan-a-la-ninez-salvadorena,41ffbae006d03410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html</a>
Niveles de escolaridad correlacionados al fenómeno de la violencia escolar.	Entre el 2001 y 2013 una tasa de escolaridad primaria en la educación básica (de primero a noveno grado), de un 86% a 93%, alcanzó picos de aproximadamente 96% en los años 2005 y 2006.	
Deserción escolar vinculada a la violencia escolar.	285.096 menores de edad entre 4 y 17 años no asisten a la escuela, mientras que 68.356 desertaron en 2011.	

Población infantil en edad escolar trabaja.	191.599 niñas y niños entre los de 5 a 17 años de edad trabajaban, y que uno de cada dos menores de edad son pobres.	Entrevista a Efe al representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en El Salvador, Gordon Jonathan Lewis.
En promedio cada 22 minutos una adolescente da a luz en El Salvador.	En el año 2010 unas 1.473 niñas y adolescentes abandonaron la escuela porque estaban embarazadas, precisa el informe de Unicef que fue presentado en octubre.	<a href="http://noticias.terra.com/america-latina/el-salvador/unicef-la-violencia-y-la-desercion-escolar-afectan-a-la-ninez-salvadorena,41ffbae006d03410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html">http://noticias.terra.com/america-latina/el-salvador/unicef-la-violencia-y-la-desercion-escolar-afectan-a-la-ninez-salvadorena,41ffbae006d03410VgnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html</a>
La deserción alcanza a 20 por ciento en las escuelas más afectadas por la violencia.	Según cifras del Sindicato de Maestros de Educación (Simeduco) en El Salvador hay 5.000 escuelas públicas que atienden a unos dos millones de alumnos. De ellas, 340 son consideradas peligrosas, y de estas, 161 de alto riesgo, por la violencia interna y de su entorno.	
Víctimas mortales con vínculo directo a la violencia escolar.	El año 2011, 139 alumnos y seis maestros fueron asesinados, según reconocen las autoridades del Ministerio de Educación; la mayoría, del sistema público y en las cercanías de las escuelas. El Salvador cerró el 2011 con 4.374 homicidios.	Artículo periodístico de Edgardo Ayala: "Escuelas bajo fuego" / <a href="http://www.periodismohumano.com">www.periodismohumano.com</a>
Interpretación numérica de los datos referido a homicidios.	4.374 homicidios se traducen en una tasa de 70 asesinatos por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la tasa promedio de América Latina, que está en torno a 30 muertes por cada 100.000 habitantes. Parte de esa violencia es provocada por muchos de los 29.000 miembros de las dos principales pandillas criminales en el país, conocidas como "maras". Se trata de la Mara Salvatrucha y el Barrio 18.	<a href="http://periodismohumano.com/sociedad/educacion/escuelas-bajo-el-fuego-en-el-salvador.html">http://periodismohumano.com/sociedad/educacion/escuelas-bajo-el-fuego-en-el-salvador.html</a>

<p>En marzo de 2010, la PNC y el Ministerio de Educación firmaron el Convenio de Prevención y Protección Escolar, que pretende enfocar el fenómeno desde un ángulo integral, e incluye actividades de prevención de la violencia, como deporte y arte, entre otras.</p>	<p>La Policía Nacional Civil (PNC) desplegó a unos 560 agentes en 161 centros educativos de alta peligrosidad, como parte de un plan gubernamental para atajar las muertes de estudiantes.</p>	<p>Artículo periodístico de Edgardo Ayala: "Escuelas bajo fuego" / <a href="http://www.periodismohumano.com">www.periodismohumano.com</a></p>
<p>Petición de traslados de docentes a otros centros escolares, como consecuencia directa de la violencia escolar.</p>	<p>En 2011, unos 362 maestros solicitaron traslado por motivos de inseguridad, según Simeduco, y el 78 por ciento de ellos lo obtuvo. Pero el número de afectados podría ser sustancialmente superior porque hay quienes no denuncian y pagan la extorsión para evitar ser asesinados.</p>	<p><a href="http://periodismohumano.com/sociedad/educacion/escuelas-bajo-el-fuego-en-el-salvador.html">http://periodismohumano.com/sociedad/educacion/escuelas-bajo-el-fuego-en-el-salvador.html</a></p>
<p>Acceso a la educación.</p>	<p>Datos referidos al acceso a la educación revelan que 284,325 niños entre 4 y 17 años no asisten a la escuela, y destacan que en 2013 un total 76,398 desertaron del sistema educativo por la inseguridad, infraestructura, calidad, relevancia y falta de ingreso familiar.</p>	<p>Artículo periodístico de Lilian Martínez - Liseth Alas: "Unicef: En El Salvador 7 de cada 10 niños sufre de violencia en su hogar" / <a href="http://www.elsalvador.com">www.elsalvador.com</a></p> <p><a href="http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&amp;idArt=9136848bajo-el-fuego-en-el-salvador.html">http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47673&amp;idArt=9136848bajo-el-fuego-en-el-salvador.html</a></p>

## 3.1 | Sobre el fundamento y la naturaleza pedagógica del manual de seguimiento y abordaje a casos de violencia escolar

La fundamentación pedagógica que permite estudiar, analizar y sobre todo proponer soluciones concretas al fenómeno de la violencia escolar, parte en un primer término de entender que todas las acciones de violencia escolar son concreciones conductuales de hostigamiento, daño psicológico y otras que se aplican y difunden a través de medios tecnológicos como los celulares o Internet. Una caracterización de la violencia escolar que vive El Salvador radica en que dicho fenómeno sólo es abordado únicamente desde un punto de vista psicosocial, por lo que estaba pendiente la visión de abordaje y seguimiento pedagógico, la cual constituye un

complemento fundamental para los padres y madres de familia, docentes y otros involucrados en el hecho educativo.

Conscientes de la problemática social en la que se convierte cualquier hecho de violencia escolar, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Francisco Gavidia ha promovido la creación de este manual con la intención de aproximar a las instituciones educativas con la enseñanza de una metodología de abordaje y seguimiento que aporte propuestas concretas de solución en torno al tema. Esto permitirá aminorar errores, aclarar interpretaciones, facilitar herramientas prácticas y brindar mecanismos de prevención de la violencia escolar. La difusión de este texto de apoyo reviste vital trascendencia al enfrentamiento de la violencia escolar, por lo que el presente manual ha desarrollado una orientación protagónica en la lucha que se debe llevar a cabo ante este grave flagelo social y, desde este escenario, buscar de manera colectiva y organizada los espacios de comunicación, intercambio y coordinación para exponer en el debate público las múltiples causas y los efectos de la violencia escolar, con el propósito de generar medidas efectivas de solución y coherentes con nuestra realidad.

La intencionalidad del manual radica en abordar el problema de la violencia escolar, principalmente en lo atinente a delimitar las responsabilidades que les incumbe a las autoridades educativas y docentes en la prevención y control de dicho flagelo, ya que la violencia escolar, al ser un tópico de la vida diaria en el interior de las escuelas, adquiere un enfoque multidisciplinario en el que el hostigamiento, intimidación y violencia, le ponen a la convivencia escolar un grado de agresividad variante. Ante ello, es importante señalar que las causas y los elementos intervinientes en la violencia escolar son múltiples y complejos; pero baste decir que incluyen problemas de autoestima, carencia de afecto, malos ejemplos, falta de disciplina ausencia de supervisión docente, entre otros.

Partiendo de lo precedentemente expresado se puede argumentar que:

---

*“La violencia escolar es un problema real, objetivo y cada vez más habitual entre los centros educativos del país, por lo cual es imperantemente necesario, abordarse de manera integral por todos los miembros de la comunidad educativa, ya que la violencia escolar nunca podrá tomarse como un acontecimiento normal, sino que ha de rechazarse categóricamente”.<sup>13</sup>*

---



A pesar de las diversas manifestaciones que puede adquirir el flagelo de la violencia escolar, esta deberá abordarse como un fenómeno sistemático que busca establecerse en el interior de la institución educativa. En esta lucha incansable contra la violencia escolar, se necesita que la comunidad docente, sepa estar alerta ante los primeros síntomas que muestren los estudiantes víctimas, a fin de tomar las medidas pertinentes, motivo por el cual se ha preparado el presente material bibliográfico como una forma de intervención directa al fenómeno de la violencia escolar.

## 3.2 | Línea pedagógica procedimental de abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar

Con el fin de que las instituciones educativas cuenten con un ordenamiento jurídico que regule el funcionamiento procedimental del abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar, se debe inducir y capacitar al educando en el conocimiento y aplicación de las técnicas de apoyo psicológico y pedagógico que fomenten una formación del carácter para el fortalecimiento de actitudes de solidaridad y justicia social, así como el desenvolvimiento de la personalidad crítica y propositiva.

A continuación se presenta una propuesta de identificación y abordaje procedimental a los diversos casos de violencia escolar que pueden aparecer en el diario vivir de la escuela. <sup>14</sup>

### Taxonomía Situacional de Violencia Escolar en tres categorías



## Categorización Situacional de Violencia Escolar

Categoría procedimental 1	Categoría procedimental 2	Categoría procedimental 3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar la mediación del docente con las personas que están involucradas.</li> <li>• Determinar mecanismos de solución a los problemas de violencia escolar de manera imparcial, equitativa y justa.</li> <li>• Generar acciones concretas que busquen la reparación de los daños causados por la violencia escolar mediante la promulgación de los derechos humanos y la reconciliación.</li> <li>• Establecer con los estudiantes involucrados en hechos de violencia escolar, acciones de compromiso y seguimiento que faciliten la erradicación de dicho flagelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar de manera inmediata a las víctimas y victimarios de violencia escolar, atención y cuidado en salud física y mental.</li> <li>• Remitir cualquier situación de violencia escolar a las autoridades escolares respectivas, buscando siempre la reivindicación de sus derechos humanos.</li> <li>• Adoptar todas las medidas de protección para los involucrados en hechos de violencia escolar, a fin de evitar posibles repercusiones negativas.</li> <li>• Informar a padres y madres de los involucrados en hechos de violencia escolar, generando como consecuencia que el personal docente y la comunidad educativa en general, puedan generar espacios de análisis y reflexión de lo acontecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el protocolo correspondiente en casos de violencia escolar en donde se presenten acciones que representen el cometimiento de un delito que atente contra la integridad física, moral y sexual del estudiante.</li> <li>• Informar a las autoridades escolares y policiales sobre la existencia de dichas situaciones de violencia.</li> <li>• Adoptar medidas de seguridad que permitan salvaguardar la integridad física y moral de los involucrados directos o indirectos en hechos de violencia escolar.</li> </ul>

### 3.3 | Accionar procedimental de intervención en casos de violencia escolar

El vertiginoso panorama social que impera en la contemporaneidad pedagógica permite visualizar que la violencia se apodera cada vez más en el interior de la institución educativa salvadoreña, por tal motivo es importante que toda la comunidad escolar sepa el correcto accionar al momento de intervenir en casos de violencia escolar. Por lo anterior, se presentan los cuatro momentos

que deben seguirse en el abordaje directo de casos de exabruptos durante la socialización en la escuela y en el interior de sus aulas.

Seguimiento	Asistencia	Previsión	Protección
Tanto las autoridades escolares como el personal docente deberán hacer un seguimiento y una evaluación de las estrategias y acciones preventivas que deberán aplicarse ante el surgimiento de violencia escolar, buscando además que estas fomenten los mecanismos de convivencia armónica y cultura de paz entre el conglomerado estudiantil.	Se debe brindar un medio de asistencia a todos los miembros de la comunidad escolar que se vean involucrados de manera directa o indirecta en hechos de violencia dentro del recinto educativo. Dicho apoyo consistirá además en brindar soluciones puntuales a aquellas situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos de la comunidad educativa.	Con el ánimo de regular los modos de convivencia escolar, todos los miembros de la comunidad educativa deberán intervenir de manera oportuna en aquellos casos en donde la violencia escolar se vuelva contraproducente para el sano ejercicio de los derechos humanos de la comunidad educativa. Además se deberá prestar atención a aquellos casos donde se sospeche que exista algún caso de agresiones físicas o emocionales derivadas de hechos de violencia escolar.	Potencializar el fomento de la convivencia y el clima escolar, con el fin único de generar un entorno favorable para el desarrollo exitoso del proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo. Generando además estrategias concretas para contrarrestar las situaciones negativas que repercutan en la armónica convivencia escolar.

## 3.4 | Aproximación a la violencia escolar como fenómeno incidente en el hecho educativo

Una manera propedéutica de aproximarse a la interpretación de la violencia escolar es mediante una definición conceptual del término, así:

*“Se define a la violencia escolar, como una manera de proceder en el que se hace uso exclusivo de la fuerza para ofender o maltratar a alguien; la violencia escolar es además una expresión conductual en la que de manera intencionada se busca hacer uso intencionado de la fuerza física, con el propósito de herir, abusar, humillar, dominar, torturar, destruir o causar la muerte”.*<sup>15</sup>

La violencia escolar adquiere una dimensión de superioridad entre estudiantes, en donde además de causar daños físicos y emocionales se instaura un mecanismo de interacción escolar sustentado en la idea de superioridad por parte del victimario frente a la víctima, obteniendo una validación de poder derivada de hechos violentos como los golpes, insultos, hostigamiento, exclusión y negación del respeto a la integridad del educando.

Más allá de lo que cualquier conceptualización pueda argumentar sobre lo que es e implica la violencia escolar, se necesita que una acción de violencia escolar pueda tener ciertas especificaciones para cumplir con su cometido, entre las especificaciones más importantes destacan estas:

- Debe ser una conducta que sea sistemática y reiterada en el tiempo que pueda acontecer dentro o fuera de los recintos educativos.
- Entre víctima y victimario debe mostrarse una relación de superioridad, en donde el victimario pueda contar con una mayor fuerza física, o con una ventaja numérica que lleve a que el estudiante (víctima) se encuentre en una situación de indefensión ante la manifestación de agresión.
- Las acciones de violencia escolar suelen provocar un impacto emocional negativo en el estudiante víctima del acoso, por lo que el apareamiento de síntomas depresivos, baja autoestima, desmotivación y rechazo hacia la escuela son claras señales de agresión escolar; además se suele percibir que el autor de las acciones violentas y de agresión no acostumbra sentirse mal o manifestar algún remordimiento o culpabilidad hacia sus malos proceder; el causante de la violencia escolar mantiene una sensación de tranquilidad y de control por sobre la agresión que comete.
- Una acción de violencia escolar tiene dentro de sus características fundamentales la percepción de que el agresor no logra reconocer el impacto negativo que genera en el estudiante víctima. De tal manera que sus agresiones para con los demás se vuelven intencionales y sistemáticas, por lo que no pueden ser catalogadas como actos casuales.

Ahora bien, la violencia escolar es una clara manifestación de agresión que repercute de manera negativa en el clima y la sana convivencia escolar, y por lo mismo es responsabilidad de todos los integrantes participantes en el hecho educativo el poder detener este tipo de situaciones contraproducentes para el buen desempeño de los procesos de enseñanza y aprendizaje; por lo que el presente manual tendrá como eje primordial la prevención, abordaje y seguimiento de cualquier forma de violencia, hostigamiento o agresión, ya sea física o psicológica. El manual asume como función principal la promoción de la buena convivencia escolar, así como la prevención de las agresiones ya detalladas. Sus acciones de promoción y prevención deben realizarse no sólo en los salones de clase, sino también fuera de ellos, siempre que se cuente con el apoyo de toda la comunidad educativa en general.

A modo de resumen y en forma concluyente se puede argumentar que en un primer acercamiento crítico y reflexivo al hecho de violencia escolar, la institución educativa es la responsable de normar las relaciones que se dan en los procesos de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, debiendo las autoridades escolares especificar las políticas de prevención, promoción y la tipificación de aquellas conductas que sean consideradas como faltas a la buena convivencia.

Para ello la institución educativa podrá utilizar como referente puntual el presente manual sobre la base de cuatro acciones puntuales: Promoción, Prevención, Intervención y Reparación.

### **Promoción en la escuela**

1 Ello implica que en toda acción formativa suscitada en la escuela se debe buscar la transmisión de valores que fomenten acciones contrarias a las agresiones dadas en hechos de violencia; dichos valores pueden ser el respeto, la tolerancia, la empatía, la solidaridad, la aceptación del otro. Lo anterior debe lograrse no sólo con la realización de talleres o actividades especiales, sino que se tiene que ver reflejado en el actuar cotidiano de todos los integrantes de la comunidad educativa. En ese sentido, los profesores deben actuar como ejemplo que incentive a comportarse de acuerdo a un modelo disciplinario claro y consistente, que apunte a resolver efectiva y adecuadamente los conflictos, así como impulsar en el aula un clima de respeto y tolerancia.

### **Prevención de la agresión escolar**

2 Una buena estructuración pedagógica del hecho educativo debe diseñarse sobre la base de acciones tendientes a orientar y fortalecer la empatía y la conducta asertiva, como una manera de asegurar la resolución efectiva de los conflictos que se dan en los contextos escolares. El objetivo de la prevención es entregar a los estudiantes las herramientas que faciliten el conseguir un clima de respeto dentro de la institución educativa.

### **Intervención directa y efectiva**

3 El flagelo de la violencia escolar demanda acciones puntuales que puedan implementarse toda vez que surjan las primeras señales de violencia escolar, de manera tal que el agresor pueda percibir que no existe tolerancia ante tales situaciones.

### **Reparación psicoemocional**

4 La compensación que debe dársele a un estudiante víctima de violencia escolar está centrada en medidas de acción que busquen subsanar el daño que pudiese haber provocado la agresión; dichas acciones deben asegurar la finalización del maltrato y luego ejecutar estrategias pedagógicamente diseñadas para disminuir los síntomas asociados a la violencia sufrida.

Al estudiante victimario deberá proporcionársele herramientas que conduzcan a un cambio en sus conductas no deseadas, así como la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de convivencia escolar, buscando siempre ser cuidadoso en el tratamiento al agresor para evitar categorizaciones o calificativos indeseados y que puedan afectar su integridad.

## 3.5 | Tipificación de los sujetos y tipos de agresión en casos de violencia escolar

Debido a que la violencia escolar se suscita en contextos de socialización se vuelve compleja la creación de una taxonomía que determine los modos y las formas en cómo las agresiones van complementando el día a día en las aulas. No obstante en el argumento planteado es válido señalar que la violencia escolar puede derivarse de las siguientes relaciones:

1

*VIOLENCIA ESCOLAR  
ENTRE ESTUDIANTES*

2

*VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE DOCENTES,  
ESTUDIANTES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS*

3

*VIOLENCIA ENTRE PADRES DE FAMILIA,  
MAESTROS Y AUTORIDADES ESCOLARES*

4

*VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DE LA  
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL  
Y ESTUDIANTES*

# 3.5.1 | Violencia escolar entre estudiantes

En esta tipificación de violencia escolar se hace referencia a todas aquellas agresiones que generan maltrato o intimidación entre escolares, de forma repetida y mantenida en el tiempo, en donde los adultos no tienen mayor protagonismo; la violencia entre escolares tiene la intencionalidad de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa, a través de las siguientes manifestaciones de agresión:



## VERBAL

Insultos, burlas, rumores, apodos y menosprecios para poner en evidencia al más débil.

1

2

## FÍSICA

Empujones, puñetazos, patadas, golpes, destrucción de material o pertenencias.

3

## PSICOLÓGICA

Amenazas y conductas encaminadas a atacar la autoestima del estudiante, causando malestar, ansiedad, miedo o inseguridad.

5

## AGRESIÓN CIBERNÉTICA

Esta manifestación de violencia recurre a los medios telemáticos y redes sociales para generar una acción de violencia repetitiva y hostil, con el fin de ejercer acoso psicológico al estudiante víctima. Una de las mayores dificultades en el abordaje a este tipo de agresión escolar es que el victimario no puede ser detectado fácilmente, por lo que la violencia escolar cibernética suele ser más peligrosa de lo que se piensa.

4

## SOCIAL

Aislar al estudiante afectado por la agresión hasta llegar al aislamiento o la marginación.



## 3.5.2 | Violencia escolar entre estudiantes, docentes y autoridades educativas

El punto de partida que da inicio a la presente argumentación pone en la palestra del análisis académico que la violencia escolar no afecta de manera exclusiva a los estudiantes, ya que los conglomerados docentes y demás autoridades que forman parte de la vida en la escuela son blancos de la violencia y de robos en el centro educativo, a pesar de que deberían ser considerados una figura de autoridad y protección a la que se le debe respeto. La presencia de acciones de agresión en contra de los docentes y autoridades trae como consecuencia un ambiente hostil que hace que el maestro deba estar preocupado por su seguridad, en vez de estar preocupado por la educación de sus estudiantes, dificultando así el proceso educativo.

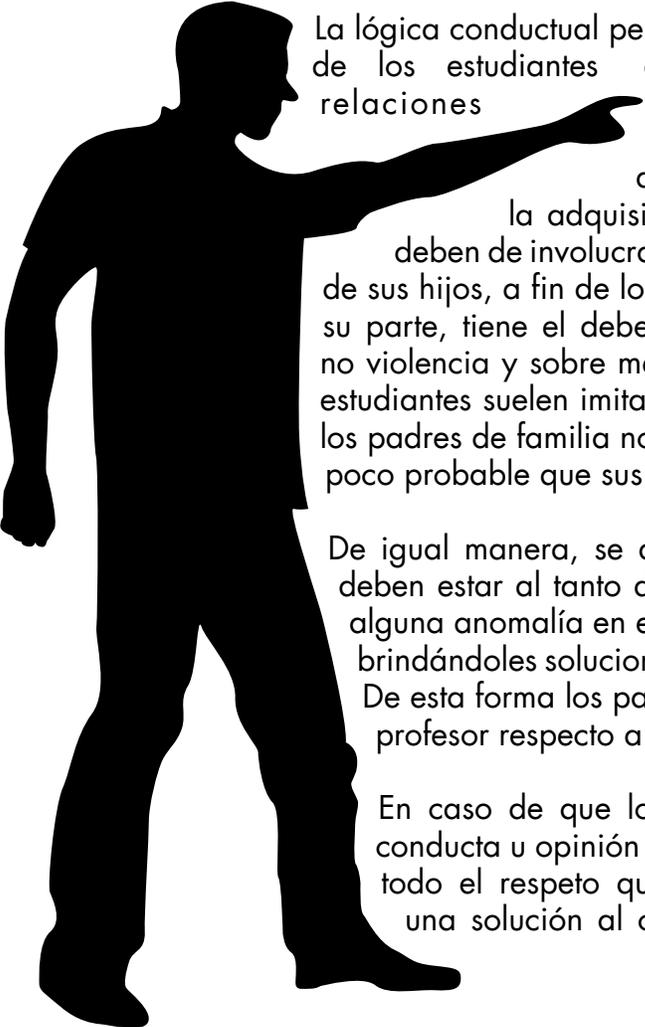
Algunas de las formas en cómo se manifiesta la violencia contra los maestros, son las siguientes:



Durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula los estudiantes deberán encontrarse con límites establecidos por los maestros y las autoridades escolares; la implementación de dichos límites le otorga a los conglomerados estudiantiles la seguridad que necesitan para estructurar sus personalidades, y es precisamente la ausencia de estos límites lo que lleva a los estudiantes a la ansiedad y la violencia. Por su parte, el docente no puede permitir todo ni prohibir todo, ya que esto se traduciría en falta de autoridad, llevándole a perder su autoridad y credibilidad, volviéndose incapaz de exigir respeto en el aula.

En síntesis, el docente debe enseñar al estudiante a identificar sus emociones y dirigir las de forma sana; todo ello como una sana medida que busca prevenir la aparición de tensión y violencia en los procesos de socialización dentro de la institución educativa.

### 3.5.3 | Violencia entre padres de familia, maestros y autoridades escolares



La lógica conductual permite asimilar que las relaciones entre docentes y padres de los estudiantes debe estar enmarcada en el respeto y cordialidad; las relaciones sociales entre ambos, deben ser armónicas, de manera tal que los padres de familia puedan con base en el trato asertivo y armónico, ayudar a encarrilar al estudiante en la adquisición de un aprendizaje integral. Los padres de familia deben involucrarse mediante un rol más activo a contribuir a la formación de sus hijos, a fin de lograr el desarrollo integral del estudiante. El docente, por su parte, tiene el deber de sensibilizar a los padres de familia acerca de la no violencia y sobre métodos alternativos de solución de conflictos, ya que los estudiantes suelen imitar las conductas positivas y negativas de sus padres, y si los padres de familia no respetan a los maestros y autoridades escolares es muy poco probable que sus hijos lo hagan.

De igual manera, se debe concientizar a los maestros en el sentido de que deben estar al tanto de sus estudiantes, y en caso de que los maestros noten alguna anomalía en el educando deben comunicárselo a tiempo a los padres, brindándoles soluciones a los problemas que puedan presentar los estudiantes. De esta forma los padres de familia le tendrán toda la confianza y respeto al profesor respecto a sus opiniones.

En caso de que los padres de familia estén en desacuerdo con alguna conducta u opinión del maestro, deben hablarlo con el profesor, recordando todo el respeto que el profesor merece. Ambas partes deben encontrar una solución al conflicto; en caso de no encontrarla se debe proponer

acudir con las autoridades escolares, para que estas medien el conflicto y sea posible llegar a una resolución que satisfaga a ambas partes, cumpliendo con el principio de que debe prevalecer el interés superior del estudiante.

La violencia entre padres y maestros puede manifestarse de las siguientes formas:

## 1 Psicológica:

Insultos, gritos, rumores, desafíos verbales, amenazas.

## 2 Física:

Dstrucción de pertenencias, empujones, golpes, cualquier tipo de agresión.

## 3 Social:

Aislamiento en las actividades educativas de los estudiantes como resultado de disputas entre docentes y padres de familia.



## 3.5.4 | Violencia entre miembros de la comunidad educativa en general y estudiantes

La conflictividad social por la que atraviesan los procesos de socialización en el interior de las instituciones educativas hace pensar que docentes y autoridades escolares nunca deberían de cometer hechos de violencia en contra de estudiantes. Los principios éticos con los que se debe ejercer el trabajo profesional docente impiden que un educador atente de esa forma, no obstante la realidad social imperante es otra. Las acciones de violencia llevadas a cabo en contra de los estudiantes suelen darse en forma psicológica, física, social y hasta sexual, por lo que la educación deberá tener como fin:

**LA PROMOCIÓN**  
de la autonomía

antes que la SUMISIÓN

**UNA MENTE**  
crítica

antes que  
obediencia pasiva

**RESPONSABILIDAD**

antes que la DISCIPLINA

**COOPERACIÓN**

antes que la COMPETENCIA

**SOLIDARIDAD**

antes que la RIVALIDAD

En resumen, en los contextos escolares en donde el maestro sea el eje predominante del hecho educativo, no debe existir una educación violenta.

## 3.6 | Caracterización de los involucrados en hechos de violencia escolar

### Características de los alumnos víctimas de la violencia.

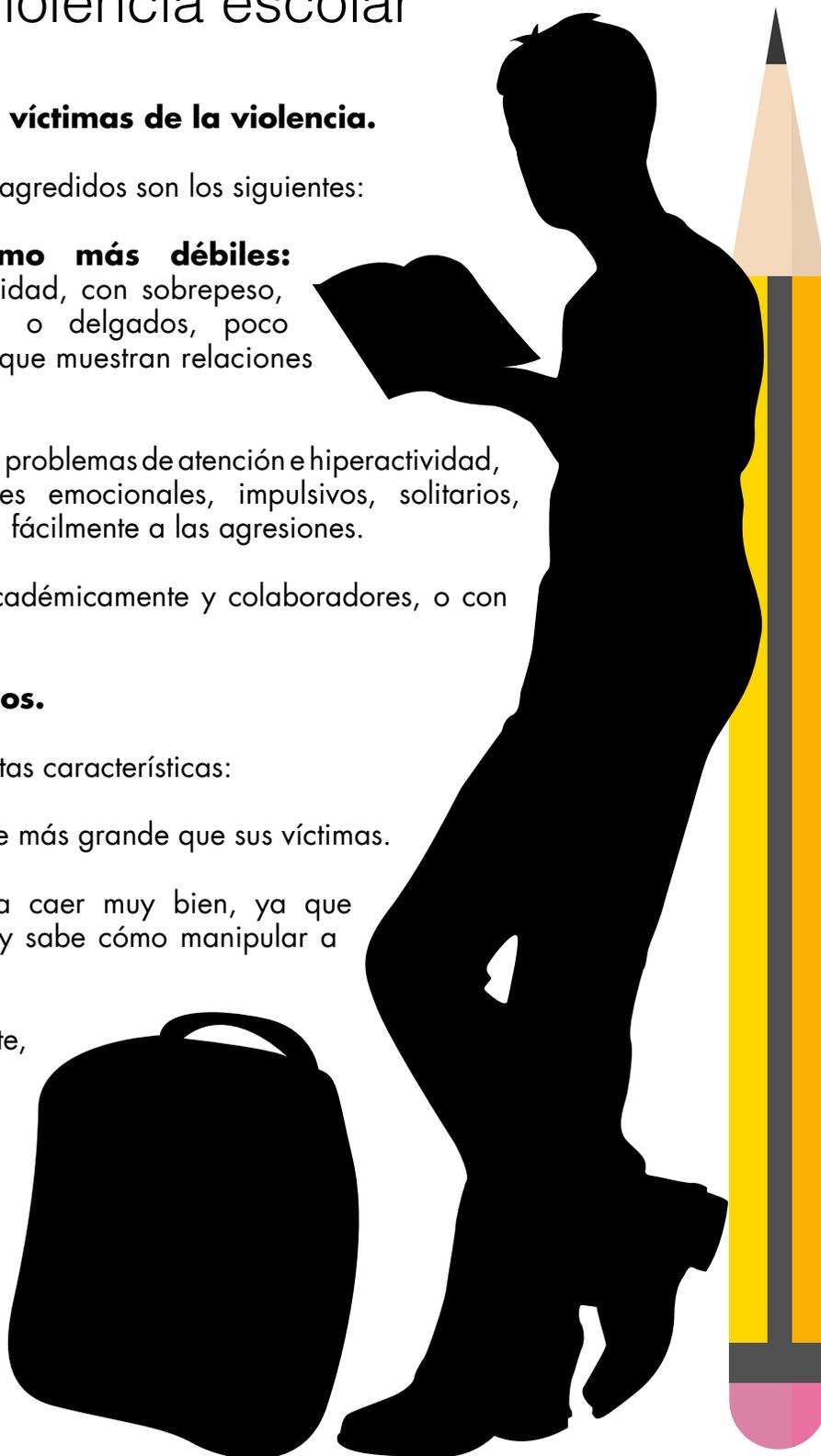
Los tipos de alumnos que suelen ser agredidos son los siguientes:

- **Los que se perciben como más débiles:** comúnmente niños con discapacidad, con sobrepeso, retraídos o tímidos, pequeños o delgados, poco atléticos, que lloran fácilmente o que muestran relaciones preferentemente con adultos.
- **Agresivos o provocativos:** con problemas de atención e hiperactividad, inmaduros, que tienen arranques emocionales, impulsivos, solitarios, temperamentales y que responden fácilmente a las agresiones.
- **Niños exitosos:** destacados académicamente y colaboradores, o con excelentes calificaciones.

### Características de los victimarios.

El agresor generalmente presenta estas características:

- Impulsivo, dominante y físicamente más grande que sus víctimas.
- Persuasivo y mentiroso, tiende a caer muy bien, ya que presenta mucha facilidad verbal y sabe cómo manipular a los demás.
- Envidioso, superficial y arrogante, generalmente carece de empatía.
- Le gusta criticar y humillar a otros, no confía en nadie y tiene una gran dificultad para seguir reglas.
- Suele ser muy extrovertido, le gusta tener el control de todo y tiene muy poca tolerancia a la frustración.



- Por lo general no actúa solo, se rodea de amigos que lo apoyan en sus acciones abusivas e intimidatorias, o incluso hace que las realicen por él.
- Festeja toda agresión que resulte como reafirmación de su propia superioridad.

### **Factores de riesgo familiares.**

Existen algunos factores familiares que potencian la posibilidad de que un niño se convierta en agresor en la escuela así:



## 3.7 | Corolario de la violencia escolar

El apartado reflexivo del análisis de la violencia escolar en un mundo globalizado reconoce que ciertos paradigmas carecen de validez para la sana convivencia. Por tanto, da importancia a situaciones adversas que antaño se consideraban intrascendentes o formaban parte de la vida cotidiana de la sociedad.

En este contexto surge un corolario que dé razones justificantes de las consecuencias derivadas de los hechos de violencia escolar. La violencia en el interior de las instituciones educativas implica una relación inequitativa en el ejercicio del poder, la cual frecuentemente es física y se fundamenta en aspectos socioculturales que generan otro tipo de violencia: simbólica, emocional, sexual, económica o psicológica, con repercusiones en el comportamiento del joven dentro y fuera del escenario educativo. Para el connotado educador nicaragüense Víctor Rafael Jarquín, la aparición de un corolario de violencia escolar facilita que:

---

*“La designación de evidencia concreta de violencia escolar, hace que el estudiante violentado viva exclusión social en el ámbito escolar, además debe enfrentar la falta de oportunidades y desigualdad, lo cual incrementa el riesgo de violencia social, pues se contribuye al pesimismo, sentimiento de vulnerabilidad, resentimiento social e inhibe la visión de futuro”.<sup>16</sup>*

---

### **Esta tendencia a la violencia en las instituciones educativas da lugar al siguiente corolario:**

- a) Acceso a armas y drogas.
- b) Existencia de redes criminales lucrativas con impunidad adentro de las escuelas.
- c) Debilidad de las instituciones de justicia en la correcta aplicación de justicia en casos de violencia que lo amerite.
- d) Discrecionalidad de los medios de comunicación ante el manejo de hechos criminales lo cual deriva en una promoción educativa poco coherente y pertinente.
- e) Los jóvenes de nuestra sociedad del siglo XXI carecen de espacios adecuados, sanos, para el uso del tiempo libre y para trabajar los valores universales.

Estudiante víctima	La violencia escolar para la víctima, puede tener consecuencias más graves, ya que puede desembocar en fracaso y dificultades escolares, niveles altos y continuos de ansiedad, insatisfacción, fobia a ir a la institución educativa y riesgos físicos. Cuando la victimización se prolonga pueden manifestarse cuadros de neurosis, histeria y depresión. En algunos casos también puede desencadenar intentos de suicidio.
Estudiante agresor	En el contexto de violencia escolar el estudiante agresor considera que llevando a cabo hechos de violencia escolar podrá establecer los vínculos sociales que le hacen empoderarse de conductas antisociales. El estudiante agresor siempre interactúa de forma violenta y agresiva sus relaciones son demasiado conflictivas, quiere dominar a sus demás compañeros e impone una especie de liderazgo negativo basado en la sumisión, el miedo y el despotismo.
Estudiantes espectadores	El apareamiento de figuras expectantes de los hechos de violencia escolar les supone un negativo aprendizaje sobre cómo comportarse ante situaciones injustas y un refuerzo para posturas individualistas y egoístas; y lo más peligroso, un modelo para valorar como importante y respetable la conducta agresiva. Se produce también una desensibilización ante el sufrimiento de otros y, en ocasiones, una sensación de indefensión semejante a la experimentada por la víctima.

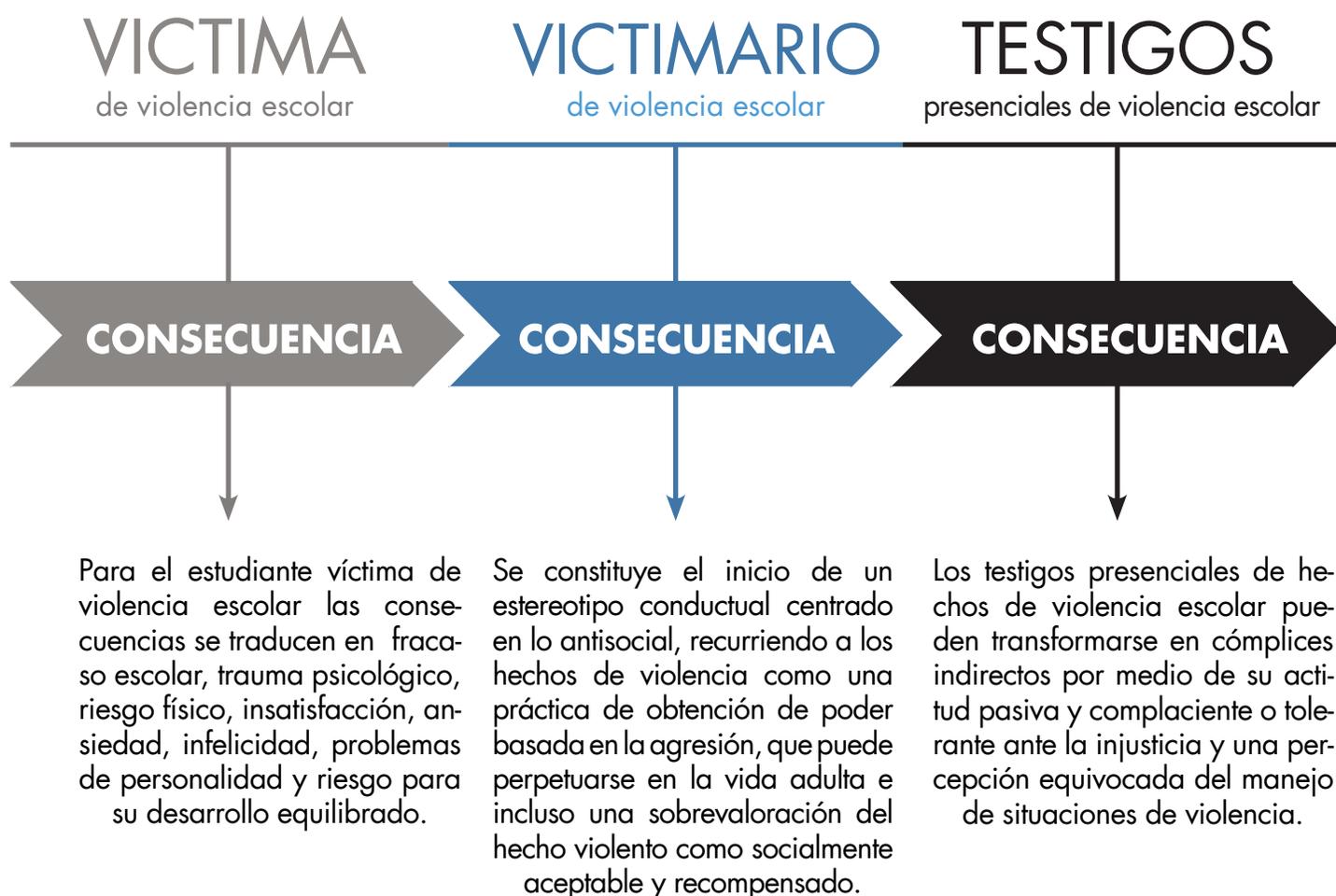
### Variables de posible influjo en hechos de violencia escolar

Variables psicosociales	Variables conductuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinadas formas de educación en la que los niños no reciben suficiente atención y no interiorizan pautas claras de comportamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia estructural: la valoración del poder, del dinero, del éxito, de los bienes de consumo, la glorificación del machismo, la violencia como herramienta de uso corriente en los medios, genera un clima de tensión que contribuye al mantenimiento de conductas agresivas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones familiares problemáticas (situaciones de divorcio, alcohol, maltrato, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinadas actitudes y conductas personales en el profesorado, sobre todo la presencia o no de adultos entre los estudiantes en todos los momentos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situaciones de desfavorecimiento social y de pobreza como favorecedoras de crianzas más conflictivas y menos satisfactorias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actitud y la participación de los padres de familia y del estudiante víctima y victimario provoca, una disminución de la percepción de responsabilidad personal. Si la víctima acumula ataques continuados en grupo y sin oposición del resto de los compañeros, se termina viendo a aquella como una persona a la que no importa que se le hagan esas cosas, y de alguna manera, como merecedora de lo que le pasa.</li> </ul>

A modo de síntesis se puede argumentar que los aspectos estructurales de la institución educativa y su dinámica son muy importantes a la hora de prevenir los hechos de violencia escolar; en este sentido, es de suma importancia que los maestros, autoridades escolares y padres de familia ejerzan responsablemente las obligaciones a su cargo y que en todo momento estén alertas y capacitados para la detección de síntomas y demás indicadores de alumnos violentados.

## 3.7.1 | Consecuencias generadas ante el flagelo de la violencia escolar

Más allá de cualquier señalamiento generalizado sobre las consecuencias que se derivan de los hechos de violencia escolar, es relevante argumentar que para el desprendimiento de hechos de agresividad, se conjuga una serie de elementos o factores que dan paso al apareamiento de estos estereotipos sociales de mala convivencia en el recinto escolar; para el propósito del presente manual se destaca lo siguiente:



## 3.8 | Particularidades de la violencia escolar en el contexto salvadoreño.<sup>18</sup>

### 1

#### INTENCIONALIDAD

Es la característica en la cual la acción de violencia generada no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.

### 2

#### CONTINUIDAD

Ésta se expresa en una acción violenta que se suscita de manera continua en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

### 3

#### DESIGUALDAD EN LAS RELACIONES DE PODER

En los hechos de violencia escolar, suele manifestarse un desequilibrio de poder físico, psicológico o social, que genera un sentido punitivo de justicia por parte del victimario en contra de la víctima.

### 4

#### COMPONENTE COLECTIVO O GRUPAL

Aunque no suele ser una norma estandarizada, sí es válido argumentar que en la gran mayoría de los casos de violencia escolar siempre son varios los agresores que atentan contra la víctima, motivando un colectivo social de violencia dentro y fuera de las instituciones educativas.

### 5

#### OBSERVADORES PASIVOS Y PERMISIVOS

Las situaciones de violencia escolar normalmente son conocidas por otros colectivos estudiantiles que normalmente no contribuyen para buscar claudicar la agresión.

# 4.

## Protocolo de Intervención

### y abordaje en casos de violencia escolar

El actuar metodológico y sistemático en casos de violencia escolar dentro de las instituciones educativas demanda de una inmediata intervención del cuerpo docente, autoridades y padres de familia; razón por la cual, antes, durante y después de un acontecimiento violento, se debe seguir una serie de lineamientos de intervención sistemática ante el flagelo de la violencia escolar, consolidando para tal efecto un conglomerado de recomendaciones que buscan prevenir e intervenir de manera pronta y oportuna en aquellos casos en los que no existe una convivencia escolar socialmente armónica y pacífica que impida un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje.

# 4.1 Configuración metodológica del protocolo de intervención y abordaje en casos de violencia escolar

Los hechos de violencia escolar que vive día a día los estudiantes, personal docente y administrativo y comunidad educativa en general son problemas que requieren de la atención, coordinación para el diseño, aplicación y evaluación de políticas que fomenten la cultura de la paz y la construcción de entornos educativos libres de violencia escolar, por lo que a continuación se propone una configuración metodológica que, a manera de resumen, muestra de forma lógica el correcto accionar ante casos de violencia escolar.

## Esquema de seguimiento a ejecutar



**Identificación y denuncia de la situación.**

Al identificar plenamente o sospechar de la existencia de algún caso de violencia escolar, se debe comunicar a cualquier miembro del cuerpo docente o de la comunidad educativa.

a)

**Intervención inmediata.**

Suscitada la denuncia de cualquier acontecimiento relacionado con hechos de violencia escolar, las autoridades educativas y el cuerpo docente deberán reunirse con los involucrados y sus responsables, tratando de recopilar información, analizarla y determinar la intervención que proceda.

b)

**Implementación de medidas correctivas o paliativas**

Durante el abordaje y el seguimiento a casos de violencia escolar, se adoptarán medidas de protección a favor de la víctima, buscando evitar futuras agresiones; se buscará que dichas medidas garanticen la inmediata seguridad de la víctima, en donde además se ejecutarán medidas cautelares dirigidas al victimario.

c)

**Informe situacional a las autoridades escolares, personal docente y responsables de los estudiantes involucrado.**

El docente o autoridad institucional encargada de los asuntos disciplinarios con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de los responsables legales del estudiante implicado sobre la situación y las medidas adoptadas, debiendo además, informar a los miembros del equipo docente u otras autoridades en función de la valoración del caso suscitado.

d)

**Investigación, recolección de la información y aplicación de medidas correctivas y disciplinarias.**

Es imperativo recabar la información necesaria relativa al hecho de violencia escolar de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la información existente sobre el agredido y el agresor.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Elaborada la investigación y contrastada toda la información, se procederá a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro educativo.

e)

## **A manera de síntesis**

La violencia escolar es un tema que cada día cobra mayor atención por diferentes sectores de nuestra sociedad. Los niveles de violencia escolar que se viven a diario en el interior de las instituciones educativas salvadoreñas va creciendo más y más, por lo que no podemos negar que los casos de violencia no son hechos aislados, ya que no es una minoría de escuelas, docentes y estudiantes afectados por este fenómeno. La violencia que hemos registrado en nuestras escuelas debe ser vista como un síntoma, analizar los elementos que subyacen la escuela que hemos registrado, debe ser vista como una institución formativa que se ve amenazada, por lo que es imperativo, analizar los elementos que intervienen en estos hechos y buscar soluciones para evitar que este fenómeno avance en nuestra sociedad.

En definitiva, la violencia escolar se ha definido como el empleo ilegítimo o ilegal de la fuerza, con un carácter destructivo sobre la comunidad educativa, en donde se da el desprecio por la voluntad del otro, y la ruptura de una armonía preestablecida, a través de la intimidación para conseguir algo.

### **Por lo tanto, se vuelve necesario delimitar las siguientes líneas de acción:**

- Con víctimas y victimarios se deben ejecutar acciones de apoyo y protección, actividades de orientación emocional y estrategias de atención y apoyo psicosocial.
- Desarrollar e implementar acciones educativas que promuevan la convivencia pacífica y armónica en el centro educativo, buscando una modificación positiva de conducta.
- Actuaciones con los compañeros observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias de las víctimas o agresores y con el personal docente, sobre el proceso de abordaje e intervención en hechos de violencia escolar, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

### **Ante ello, su marco preventivo consistirá en lo siguiente:**

- Arbitrar medidas para que dentro de cada escuela puedan encontrarse los medios que generan el diálogo entre directores, docentes, estudiantes y familia.
- Definir una normativa institucional clara, bien explicada y que sea de compromiso de toda la comunidad educativa.
- El personal directivo y docente debe estar capacitado sobre el significado y consecuencia de la violencia, así como conocer modalidades y aéreas en las que se presente con mayor frecuencia, para poder dirigir estrategias para evitarla.
- Se debe distinguir y analizar la violencia que viene de la familia y la que viene de la escuela y docentes, analizar sus orígenes y dar respuestas eficaces para su eliminación.

# 5.



Pasos a seguir  
en los diversos casos

de violencia escolar que se susciten en el contexto escolar

# 5.1 | Cómo identificar bajo presunción el acometimiento de actos de violencia escolar y acoso escolar

El personal docente y administrativo que en el ejercicio de sus funciones en la institución educativa presuma que exista un caso de violencia escolar, tendrá la obligación de comunicarlo a las autoridades competentes. Todo ello orientado a buscar en la detección temprana, la permisibilidad de un abordaje preventivo; para lo cual se recurrirá a la observación de los siguientes aspectos:

En casos en que el estudiante:

Muestre evidencias de ser víctima de hurto o robo de sus pertenencias de uso escolar, así como prendas personales. Se deberá prestar en este caso suma atención, además en aquellos casos en los que el estudiante presente sus pertenencias deliberadamente dañadas en forma recurrente.

Presenta golpes o heridas.

Sufra cambios de ánimo en su estado.

Es rechazado o marginado por sus compañeros de clase debido a aspectos ideológicos, culturales, religiosos o de otra índole.

No quiera asistir a clases y para ello simule sentirse enfermo.

Solicita, sin motivo aparente, cambio de institución educativa o busque evitar la asistencia regular a la misma.

Pierda el interés en el estudio y baje considerablemente su rendimiento académico.



Al identificar las manifestaciones físicas y psicológicas de la violencia escolar se deberá actuar bajo el siguiente parámetro normativo.<sup>19</sup>

---

### **En la convivencia con la familia**

1. La familia deberá investigar en detalle el hecho de violencia escolar que está ocurriendo.
2. La familia deberá ponerse en contacto con el docente y con la dirección de la institución para alertarlos acerca de lo que ocurre, y pedir su cooperación en la investigación y en la resolución de los hechos.
3. Desde el hogar nunca se debe estimular al estudiante víctima a que se muestre agresivo o tome venganza. Empeoraría más la situación.
4. La familia del estudiante debe abordar alternativas asertivas para responder a los victimarios.
5. Dependiendo del grado de ansiedad y de miedo en el que esté envuelto el estudiante víctima, se debe buscar ayuda psicológica a fin que supere el trauma.

### **En la convivencia con los docentes**

1. Desarrollar en los estudiantes competencias y aprendizajes sociales que se vinculan con valores de convivencia escolar armoniosa y de responsabilidad consigo mismo y con los otros.
2. Favorecer la creación de un clima escolar favorable y respetuoso dentro del salón de clases.
3. Implementar programas e iniciativas que ayuden a la erradicación de la violencia en el interior de las instituciones educativas.

---

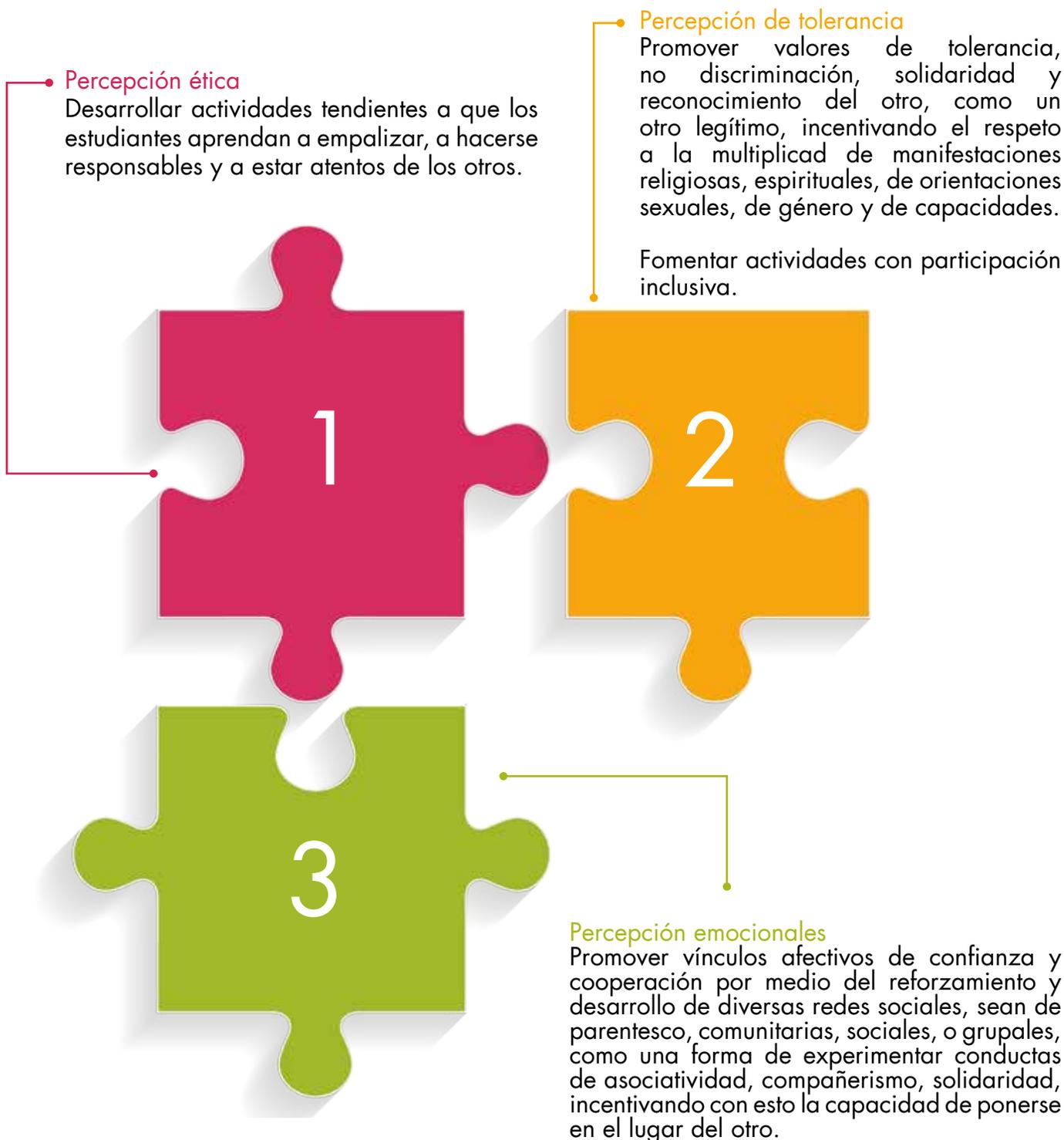
### **En la convivencia con las autoridades escolares**

1. Con un sistema de diagnóstico la institución educativa podrá formarse una idea de cuán extendido se encuentra el problema y así desarrollar una estrategia para enfrentarlo.
2. Las autoridades educativas deben crear un plan de intervención específico para tratar el tema y no dejarlo a merced de soluciones improvisadas del momento, dado que éstas debieran involucrar a toda la comunidad, mediante un plan de acción coherente que no se centre exclusivamente en los estudiantes, sino en toda la comunidad escolar, lo que incluye la elaboración de planes de contingencia ante hechos de violencia por parte de la gestión directiva escolar.

### **En la convivencia con los estudiantes**

1. Los estudiantes deberán propiciar y contribuir con un clima escolar que promueva la buena convivencia, a manera de prevenir todo tipo de violencia y acosos.
  2. Deberán promover y cumplir con las normas de prevención de violencia escolar que las instituciones establezcan.
  3. Deberán informar al personal docente sobre aquellas situaciones de violencia física, psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento.
-

# Intervenciones metodológicas del docente frente a hechos de violencia escolar



---

**Competencias psicopedagógicas a desarrollar en la lucha contra la violencia escolar**

---

**Competencias de los docentes**

No caer en actitudes normativas extremas ni mostrar dificultades para mantener el orden en la sala.

No manifestar una actitud negativa hacia un estudiante. Evitar el sarcasmo y las formas sutiles de ridiculización.

Promover y educar una actitud abierta, flexible y acogedora frente a la diversidad de proyectos de otros.

**Ámbitos de Acción Pedagógica**

Incentivar conductas de autorregulación social y autocontrol emocional por medio de ejercicios y experiencias educativas.

Mejorar los procesos de interacción social, a fin de educar respecto a la empatía, el control de impulsos, la resolución de problemas, el control de la ira, el reconocimiento de similitudes y de diferencias entre las personas, los procesos de comunicación, y las relaciones interpersonales.

---

**Competencia de los estudiantes**

Reflexionar en torno a proyectos de vida personales y colectivos.

Precisar objetivos y elaborar métodos que verifiquen si sus aspiraciones y proyectos fueron alcanzados.

Resaltar la necesidad de una actitud optimista y esperanzadora frente a la realidad social imperante.

Destacar la imperiosa necesidad de construir un plan de vida basado en el respeto, en la confianza y en la disposición de trabajar con otros, en la fijación de límites y la regulación de sus comportamientos.

**Ámbitos de Acción Pedagógica**

Impulsar un desarrollo de su conciencia, en el cual se logren mayores y mejores niveles de comprensión sobre lo relevante que es el abordaje de la violencia escolar.

Dedicar tiempo a la expresión de sentimientos y a la búsqueda de las causas que los motivan.

---

6.

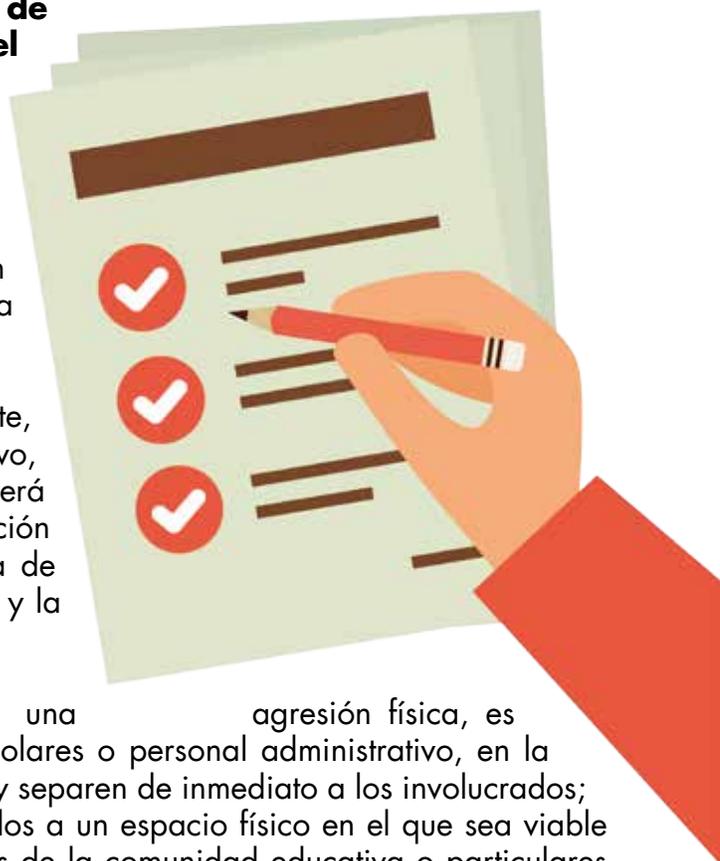
Procedimiento  
a ejecutar

en casos de violencia escolar

## 6.1 | Identificación de casos de violencia escolar y ejecución del abordaje metodológico

**Si un miembro del equipo de docentes, autoridades escolares o personal administrativo percibe o identifica un caso de violencia escolar, deberá poner en marcha el siguiente protocolo de abordaje:**

- En un primer momento se identifica o detecta la situación de violencia escolar en la que se busca que las partes involucradas intenten bajar los ánimos de agresividad, centrándose en calmar dicha situación de manera tal que se neutralice inmediatamente la conducta, actividad o motivo de la misma.
- Cualquier intento por parte del cuerpo docente, autoridades escolares o personal administrativo, de apaciguar un acto de violencia escolar, deberá realizarse sobre la base de acciones de comunicación directa y específica, debiendo retomar como línea de abordaje el respeto a los derechos del ser humano y la comunidad estudiantil.
- Si un caso de violencia escolar trasciende a una agresión física, es imperativo que el cuerpo docente, autoridades escolares o personal administrativo, en la medida de sus posibilidades, detengan la agresión y separen de inmediato a los involucrados; una vez realizada esta acción, deben ser trasladados a un espacio físico en el que sea viable evitar un peligro circunstancial para otros miembros de la comunidad educativa o particulares que se encuentren en el interior de la institución escolar.
- En el caso de manifestarse una agresión física en situaciones de violencia escolar, se debe realizar un encuentro entre la víctima y el agresor, a fin de dar inicio en la medida de lo posible, a un proceso de mediación entre las partes involucradas, para lo cual deberá elaborarse un registro de los principales acuerdos alcanzados, así como establecer un mecanismo de seguimiento por parte de las autoridades escolares o del personal docente.
- Será responsabilidad del cuerpo docente trabajar el elemento preventivo con cada uno de sus estudiantes involucrados en hechos de violencia escolar; para tal efecto, el docente deberá fomentar entre el colectivo docente un categórico y tajante rechazo a toda manifestación de violencia. El docente deberá dotar y explicar al conglomerado estudiantil las diversas herramientas para resolver los conflictos en el entorno escolar, así como ayudarlos a desarrollar un sentido de empatía y respeto mutuo a través de las diversas técnicas y estrategias relativas a la resolución de conflictos en contextos escolares.



- Los miembros del cuerpo docente o autoridades escolares serán los responsables de aplicar las respectivas sanciones previstas en las Normas de Convivencia Escolar de cada institución educativa, siempre y cuando las intervenciones entre víctima y victimario no han sido suficientes como para detener las agresiones derivadas de la violencia escolar.

## 6.2 | Sistema de comunicación institucional e informativo en casos de violencia escolar y ejecución del abordaje metodológico

**Con base al buen desempeño ético y profesional, cualquier situación de violencia escolar, de la que tenga conocimiento el cuerpo docente, las autoridades escolares o el personal administrativo, deberá ser comunicada inmediatamente a la autoridad correspondiente. Los casos de violencia escolar o cualquier otra manifestación de indisciplina deben ser comunicadas en un primer contexto de manera oral, y luego se procede a la elaboración de un informe escrito a la autoridad escolar responsable del abordaje de dichas situaciones.**

- Las autoridades administrativas de la institución educativa deberán elaborar una sistematización sobre el control y el registro estadístico de los casos de violencia escolar conocidos en su institución, a fin de conocer en profundidad las causas de las acciones de violencia y determinar las medidas provisionales adoptadas, en forma inmediata.
- Las autoridades administrativas de la institución educativa o el mismo personal docente tendrán la obligación de informar a los padres de familia y en el caso de ausencia de uno o ambos la comunicación se hará a familiares tutores o al representante legal de los involucrados en el hecho. Esta comunicación inicia vía telefónica o escrita, a fin de ser citados a una entrevista con personal de la institución educativa, y en caso de incomparecencia injustificada a la entrevista pautada, deberá tomarse nota de ello y establecer una nueva citación escolar por medio escrito, telefónico, electrónica o por cualquier otro medio que la institución decida.
- La institución escolar deberá registrar mediante acta, que se citó con la finalidad de comunicar al progenitor, tutor o representante legal de los estudiantes involucrados en el hecho (El acta deberá contener fecha, hora, apellido y nombre, DUI y vínculo con el estudiante). Por lo tanto, es importante que el equipo docente lleve un control de cada estudiante a su cargo, mediante el expediente correspondiente.

En resumen, siempre se ha de velar en todo momento por la seguridad de los estudiantes y del personal docente y administrativo, motivo por el cual han de considerarse los siguientes pasos, como las acciones a ejecutarse, en caso de suscitarse algún caso de violencia escolar en la institución educativa:

1

Trasladar a los estudiantes involucrados en actos de violencia escolar a un ámbito de privacidad, con el fin de preservar la integridad del resto de los demás estudiantes, así como personal docente y administrativo presentes en el hecho.

---



2

Una vez los estudiantes involucrados en actos de violencia escolar han sido apartados y la situación ya se encuentra bajo control, es importante que el docente o autoridad escolar que aborde dicha situación, nunca deberá estar solo con los estudiantes protagonistas en cuestión.

---



3

Procurar en la medida de lo posible que el docente que intervendrá en la búsqueda de soluciones a la situación de violencia escolar suscitada, sea aquel docente con quien los estudiantes tengan una armónica y buena relación socioafectiva.

---



4

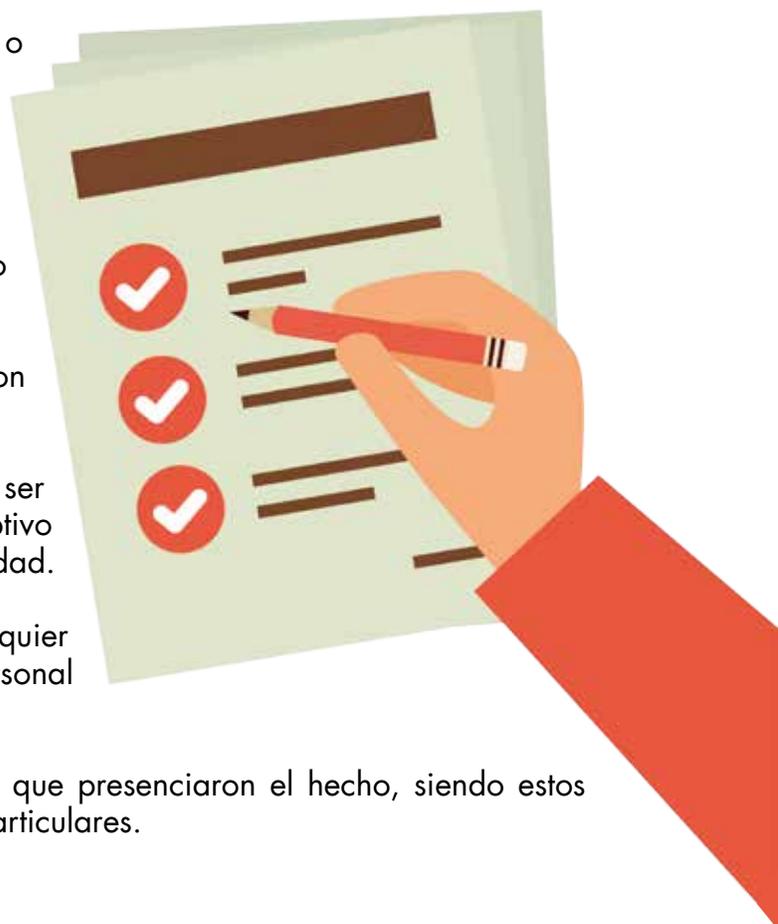
El docente mediador deberá siempre dirigirse a ambas partes involucradas, con tranquilidad, afecto y firmeza, tratando en la medida de lo posible de no proferir amenazas de ninguna índole.

---

## 6.3 | Medidas de acción ante agresiones físicas derivadas de situaciones de violencia escolar

**En el marco del análisis referido al problema de la violencia escolar, es importante que las autoridades escolares y el personal docente tomen como referente las siguientes recomendaciones en caso de que alguno de los participantes en actos de violencia escolar sufra cualquier agresión física acaecida en la institución educativa.**

- En primer lugar, se deberá notificar, de manera inmediata, a los padres y madres, tutor o persona responsable del estudiante involucrado (ya sea la víctima o el victimario), sobre la situación de agresión acontecida; además, se deberá informar sobre las medidas de intervención tomadas por las autoridades escolares o el personal docente, a fin de darle el adecuado tratamiento al acontecimiento suscitado.
- Si la agresión física sufrida por la víctima o victimario de casos de violencia escolar es de gravedad y no puede ser tratada en el centro educativo, el estudiante deberá ser trasladado al centro asistencial de salud más próximo a la institución educativa.
- Hacer del conocimiento al padre o madre, tutor o persona responsable del estudiante, sobre los acontecimientos suscitados, así como las agresiones físicas y el traslado al recinto médico más cercano. El docente encargado del abordaje de la situación de violencia escolar acontecida, deberá elaborar un acta en la cual quede plasmado el relato del hecho sucedido, con las siguientes consideraciones:
  - a) Tiempo, modo y lugar en el que acontecieron los hechos.
  - b) El relato de los acontecimientos deberá ser redactado del modo más completo y descriptivo posible, denotando su objetividad y veracidad.
  - c) Señalar las lesiones que fueren visibles o cualquier otro daño corporal, así como los que el personal médico dictaminara.
  - d) Dejar constancia del relato de los testigos que presenciaron el hecho, siendo estos debidamente identificados con sus datos particulares.



## 6.4 | Medidas de acción a emplear en casos de agresiones físicas y verbales provocadas por personas ajenas a la institución educativa

**La escuela salvadoreña es un espacio de interacción educativa en el cual en algunas ocasiones durante los procesos de socialización se dan situaciones relacionadas con la agresión o la violencia verbal, bajo cualquiera de sus signos distintivos. Los alrededores de las instituciones educativas también son susceptibles a la violencia escolar, motivo por el cual la escuela debe abordar y pensar que la violencia escolar es una situación que afecta cualitativamente al clima institucional en cuanto a la calidad de los vínculos y relaciones entre estudiantes y docentes; pero que, además, sufre del problema del acoso pandilleril cuando se detectan dichos grupos en los alrededores de la institución. Es en el contexto interno del centro educativo donde deben generarse las estrategias preventivas de detección, abordaje y contención de estas situaciones, en virtud de la importancia que las mismas tienen para el hecho educativo.**

En casos de violencia contra estudiantes por cuenta de pandilleros apostados en los alrededores de la institución educativa, se deberán implementar estas instrucciones:

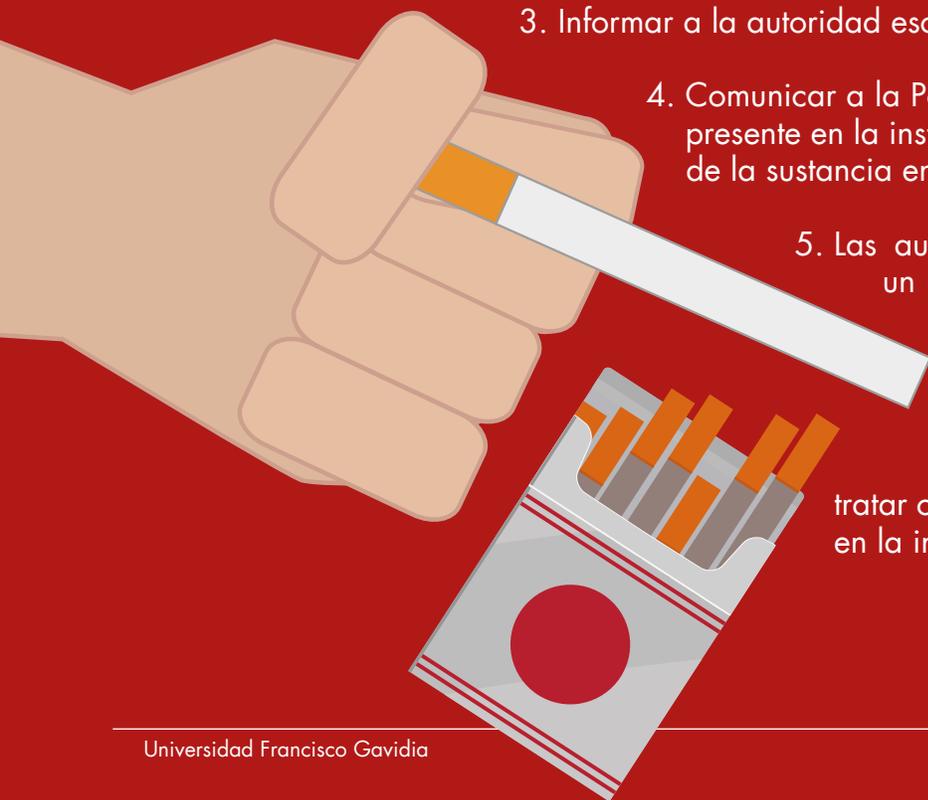
1. Las autoridades escolares y personal docente deberán tener conocimiento del hecho; la escuela puede hacerlo a partir del relato del estudiante, del docente, de un adulto o familiar vinculado al estudiante o de algún testigo dentro o fuera de la escuela.
2. Las autoridades escolares y el personal docente deberán buscar mecanismos alternos para obtener la mayor cantidad de datos posible, buscando estructurar un registro escrito de lo acontecido. Esto será responsabilidad de las autoridades de la escuela.
3. Se deberá convocar en forma inmediata a la familia de la víctima de violencia en los alrededores del recinto escolar; para tal efecto se comunicará lo sucedido para que los padres de familia o personas responsables determinen si denuncian a las autoridades policiales respectivas y optan por alguna medida que busque salvaguardar la integridad del estudiante involucrado.
4. Será responsabilidad de las autoridades escolares, si en el caso fuera necesario, elaborar el respectivo informe con las debidas apreciaciones, a fin de que dicho informe sirva de insumo para las correspondientes actuaciones sumarias.
5. Respecto de la denuncia de los hechos, si las lesiones recibidas por el menor fueran de carácter leve, la deberán realizar los padres en representación del mismo; de la misma forma, si las mismas fueran graves la puede realizar el director del establecimiento.

## 6.5 | Medidas de acción a emplear en la detección de sustancias (drogas, alcohol o tabaco) en el interior de las instituciones educativas

**El consumo de drogas entre los estudiantes es una realidad que se puede prevenir, siempre y cuando las autoridades educativas y el cuerpo docente se propongan abordar la prevención del consumo de drogas desde una orientación integral y sistémica, cuyas acciones contemplen los distintos ámbitos en que se desenvuelve la vida de los estudiantes, fomentando la participación de los directores, docentes, estudiantes mismos y la familia. En este sentido, se propone incentivar a la comunidad escolar a conocer a cada miembro de su comunidad, compartir espacios comunes y lograr una participación más activa y comprometida en mejorar la calidad de la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.**

Estas son las medidas de acción:

1. Recabar la mayor cantidad de datos sobre la procedencia y el lugar del hallazgo, de la droga, sin causar alarma entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Conservar la sustancia en sobre cerrado sellado y firmado por las autoridades del establecimiento y dos testigos de lo actuado.
3. Informar a la autoridad escolar más inmediata.
4. Comunicar a la Policía Nacional Civil para que se haga presente en la institución educativa y constate el carácter de la sustancia encontrada.
5. Las autoridades escolares deberán elaborar un acta de todo lo actuado, con la firma del personal docente, directivos y testigos de lo sucedido. Debiendo considerar si se debe hacer un abordaje directo con el conglomerado estudiantil sobre la situación, a fin de tratar con carácter técnico dicha problemática en la institución.



## 6.6 | Medidas de acción a emplear en casos de presunción de consumo de sustancias como drogas, alcohol y tabaco en el interior de los centros educativos

**Los centros educativos son uno de los principales agentes de socialización, junto con la familia y el grupo de pares, y es precisamente en estos espacios donde se debe trabajar el ámbito preventivo en el uso e ingesta de alcohol o de cualquier tipo de drogas o estupefacientes.**

La idea de desarrollar en la institución educativa una percepción preventiva con el conglomerado estudiantil es generar en ellos un autoconocimiento y desarrollo personal que los conlleve al desarrollo de una imagen personal positiva y a la mejora de la autoestima. Por otro lado, la perspectiva preventiva en el ámbito pedagógico busca desarrollar habilidades sociales tales como la comunicación, el liderazgo, la asertividad y la toma de decisiones, que facilitan que los estudiantes mantengan una actitud crítica frente al discurso social vigente sobre temas emergentes, y revisar sus propios mitos y creencias que puedan ayudarlos a desarrollar habilidades para la construcción de un proyecto de vida.

Por lo tanto, en casos de presunción de consumo, en el centro escolar, de sustancias como drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas debe sugerirse estas instrucciones:

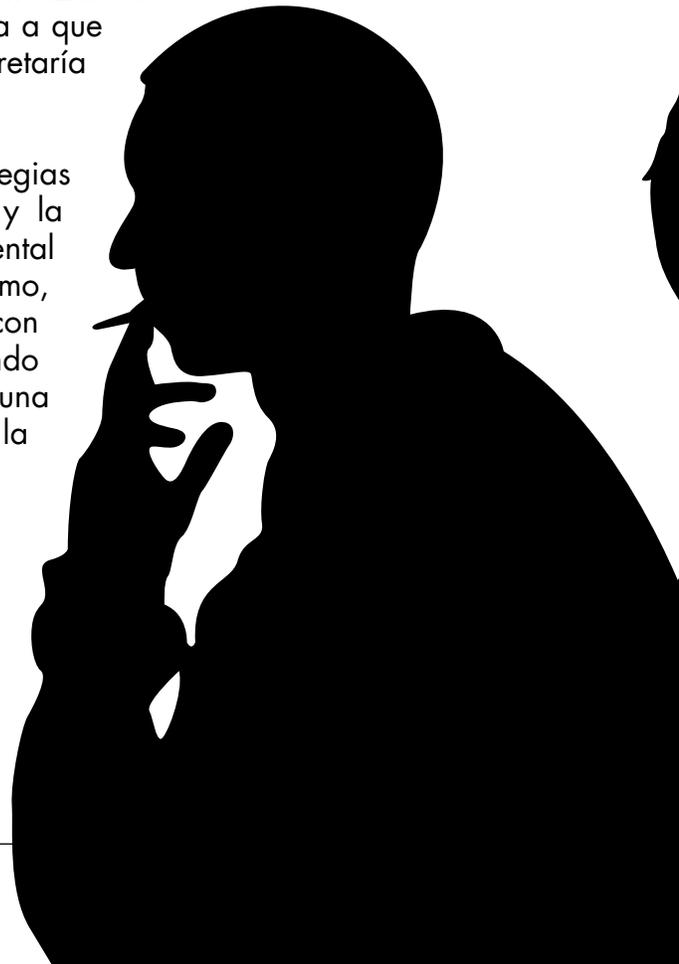
1. Procurar siempre que el docente que se acerque al estudiante involucrado en un caso de presunción de consumo de drogas, alcohol o tabaco sea de su confianza y tenga buena relación vincular. El docente deberá dirigirse al estudiante, con tranquilidad, afecto y firmeza, buscando en todo momento evitar algún tipo de amenazas.
2. Si se presume que el estudiante se encuentra en la institución educativa bajo el efecto de una droga o bebida alcohólica se deben llevar a cabo los siguientes pasos:
  - a) Proporcionar al estudiante el debido auxilio según sea el estado de salud que presente; además, se deberá solicitar de manera urgente la respectiva ayuda al servicio médico más cercano, solicitando constancia por escrito del presunto diagnóstico.
  - b) Simultáneamente, convocar a la familia, tutor o responsable del estudiante, a la institución educativa y comunicar la situación.
  - c) Trasladar al estudiante intoxicado a un centro de salud, si la gravedad del caso lo requiriere; en caso de traslado, el estudiante deberá ir acompañado por algún familiar o persona responsable que se hubiese hecho presente en la escuela, debiendo ir además algún integrante de la institución educativa. En caso de no haber respuesta de un familiar o responsable el estudiante deberá ser acompañado al establecimiento asistencial por un referente de la escuela.

- d) Dar inmediato aviso a las autoridades escolares a fin de que puedan conocer el panorama situacional; debiendo considerar si se debe hacer un abordaje directo con el conglomerado estudiantil sobre la situación, a fin de tratar con carácter técnico dicha problemática en la institución.

## 6.7 | Medidas de acción a emplear ante un estudiante consumidor habitual de drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas

**En caso de que algún miembro del personal docente u otra autoridad educativa determinara la existencia de algún estudiante a quien se le comprobara ser un consumidor habitual de drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas, se deberá ejecutar los siguientes pasos:**

1. Consultar con sus padres o familiares responsables la viabilidad de someter al estudiante a un tratamiento de desintoxicación, buscando las instancias respectivas de abordaje de las adicciones en la búsqueda de estrategias de contención y orientación para un posible tratamiento.
2. En caso de que la persona afectada no acepte comenzar el tratamiento correspondiente puede orientarse a la familia a que se integre al grupo de orientación familiar de la Subsecretaría de Abordaje de las Adicciones.
3. El establecimiento educativo debe implementar estrategias para prevenir situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar. En busca de este objetivo es fundamental el apoyo y asesoramiento que pueda brindar este organismo, ya sea dentro del ámbito educacional participando con talleres para padres, docentes y estudiantes o generando estrategias para incluir a la persona afectada a alguna de las modalidades de tratamiento con las que cuenta la Subsecretaría de Abordaje de las Adicciones.
4. Antes de tomar cualquier decisión frente a situaciones relacionadas con la sospecha de consumo de drogas por parte de un estudiante, es indispensable desarrollar un proceso que genere un clima de confianza que facilite el diálogo respecto a lo que posiblemente le está sucediendo.



5. Iniciar el proceso de atención a casos de consumo de drogas dentro del recinto escolar, con la realización de una entrevista de acogida, la identificación del problema según el nivel de consumo, la ponderación acerca de la motivación que tiene el estudiante para el cambio y el conocimiento acerca de las redes locales de atención.
6. Establecer un contacto inicial con una actitud de acogida y en un clima de confianza, a fin de ponderar el problema de acuerdo a las situaciones de posible consumo, buscando como fin último la identificación del nivel de disposición al cambio del estudiante. Todo ello con el afán de coordinarse anticipadamente con la red de apoyo y atención local para intervenir con una estrategia conjunta.

## 6.8 | Medidas de acción a emplear ante la presunción de venta y el tráfico de sustancias tóxicas dentro y fuera de las instituciones educativas

**Si se sospecha o detecta que un cualquier otra sustancia tóxica indicaciones:**

**estudiante está vendiendo drogas o dentro del recinto educativo, siga estas**

1. El docente que en el desempeño de sus funciones descubriera a uno o varios estudiantes comercializando drogas, deberá conservar la sustancia decomisada al estudiante en un sobre cerrado, sellado y firmado por las autoridades del establecimiento y dos testigos de lo actuado. El docente responsable de abordar dicha situación deberá tener especial cuidado en que este sobre quede debidamente aislado de todo contacto hasta que intervenga la autoridad policial.
2. Informar a las autoridades educativas pertinentes para que sean ellas quienes den aviso a las autoridades policiales.
3. Las autoridades escolares junto con el apoyo de la Policía Nacional Civil deberán desarrollar estrategias de intervención con el estudiantado a fin de generar una conciencia colectiva sobre la importancia de la situación tratada.
4. Las autoridades educativas deberán elaborar un acta detallando todo lo actuado, con la firma del personal docente a cargo y testigos de lo sucedido.

5. La Ley reguladora de las actividades relativas a las drogas, en su artículo 34 manifiesta lo siguiente: *“Art. 34.- El que sin autorización legal posea o tenga semillas, hojas, florecencias, plantas o parte de ellas o drogas ilícitas en cantidades menores de dos gramos, a las que se refiere esta ley, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de cinco a mil salarios mínimos mensuales urbanos vigentes.*

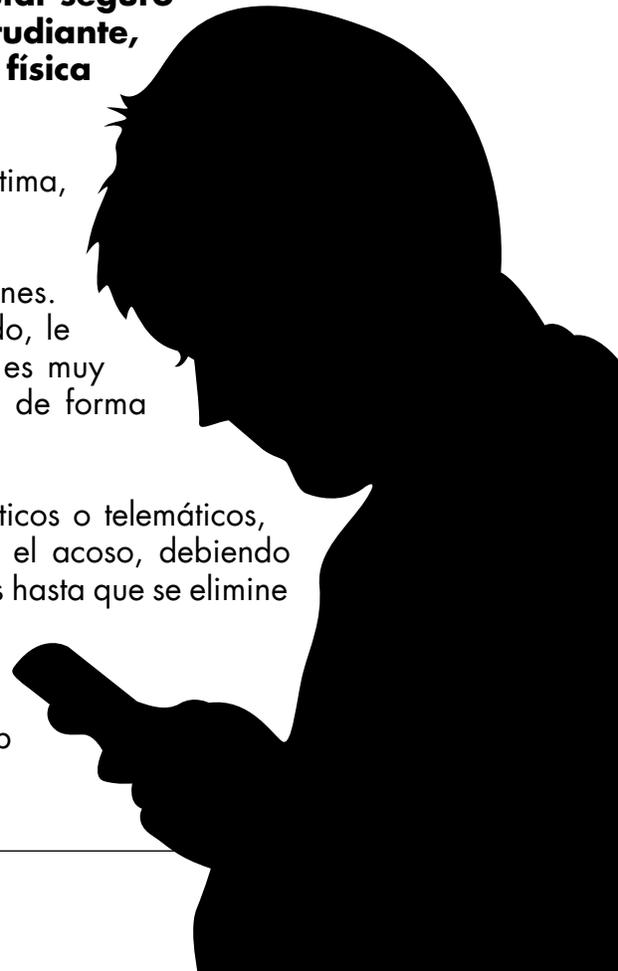
*“Si la posesión o tenencia fuere en cantidades de dos gramos o mayores a esa cantidad, a las que se refiere esta ley, será sancionado con prisión de tres a seis años; y multa de cinco a mil salarios mínimos mensuales urbanos vigentes”.*

## 6.9 | Medidas de acción a emplear ante casos de violencia escolar en las redes sociales, teléfonos celulares u otros medios informáticos

**Ante el surgimiento de casos de ciberbullying suscitados en la institución educativa o entre compañeros de clase, se sugiere que el estudiante informe a sus padres, y además busque pedir ayuda a un miembro del personal docente que sea de total confianza de la víctima. Dicho docente deberá estar seguro de que sabrá cómo actuar cuando se lo cuente el estudiante, buscando no hacer algo que perjudique la integridad física y moral de la víctima.**

Ante los casos de ciberbullying es importante que el estudiante víctima, busque atender los siguientes consejos:

1. Siempre actuar con calma y no responder a las provocaciones. En los momentos en los que el estudiante se sienta agobiado, le será muy difícil no dejarse llevar por las emociones; pero es muy importante que ante los insultos y amenazas no reaccione de forma exagerada o impulsiva.
2. La víctima de acoso o violencia escolar por medios informáticos o telemáticos, deberá de manera prioritaria evitar los sitios donde recibe el acoso, debiendo además evitar las redes sociales durante un tiempo, o al menos hasta que se elimine la agresión de raíz.
3. Se deberá, además, cambiar las contraseñas de los correos electrónicos, de las redes sociales y de cualquier sitio web



donde se pueda acceder a dichos acosadores. De manera inmediata se deberá eliminar de la lista de contactos a los atacantes, por lo que se deberá revisar de manera periódica el ordenador con un antivirus en busca de espías o troyanos.

4. Entre menos expuesto se esté en redes sociales, menor información tendrá el acosador virtual sobre la víctima, por lo que es altamente recomendable ser lo más cauteloso con la información personal que se sube a internet, buscando en la medida de lo posible estar en exposición mediática, que pueda facilitar a la víctima el volvernos vulnerables.
5. Es recomendable que toda persona víctima del acoso cibernético pueda elaborar un respaldo de archivos en donde se materialicen las pruebas del acoso; dichas pruebas pueden constituirse en pruebas determinantes para denunciar ante las autoridades, dichos casos. Es prioritario tener registros del incidente para facilitar con ello la obtención de ayuda o la intervención directa de las autoridades.

## 6.10 | Medidas de acción a emplear ante casos de extorsión en los centros educativos

**La violencia escolar afecta a estudiantes como a docentes y autoridades de los centros educativos; por lo tanto, en el caso de que alguno de los miembros de la comunidad educativa reciba amenazas verbales o escritas o por cualquier otro medio, en las que se pretenda obtener dinero por imputaciones contra la integridad personal o cualquiera de sus familiares, dé aviso inmediato a la Policía Nacional Civil, de la manera más discreta, pero al detalle, siguiendo las indicaciones que ellos brinden y estar siempre en la disponibilidad de colaborar con ellos.**

Ante cualquier situación en la que algún miembro de la comunidad educativa se enfrente a un caso de extorsión, deberá actuar de la siguiente forma:

1. Si la amenaza de extorsión se produce mediante comunicación escrita, evite que el papel pase por varias manos; manéjelo cuidadosamente en forma tal que las huellas del autor, en caso de quedar impresas, no sean borradas y entregue este papel a las autoridades competentes. Si la amenaza de extorsión se produce por algún medio telemático, se deberá conservar dicha amenaza para que las respectivas autoridades puedan elaborar el análisis técnico pertinente.



2. Informe a las autoridades sobre los posibles sospechosos empezando por las personas cercanas a su alrededor.
3. Procure que de la situación de amenaza de extorsión solamente tengan conocimiento las personas cercanas a usted, que pudieran verse afectadas ante dichas amenazas, para que de igual modo tomen medidas de seguridad.
4. Conservar la calma es importante; mostrar algún temor puede transformarse un punto de apoyo por parte de los agresores en su contra.
5. La mejor forma de evitar una amenaza es cortando cualquier comunicación con los agresores; no obstante, ante la confrontación con los agresores no se debe mostrar actitudes de agresividad, se debe mostrar concertador, buscando que el agresor pueda facilitar elementos de identificación para su pronta captura.

## Conclusiones

### **Recomendaciones generales ante las diversas manifestaciones de violencia que se puedan presentar en las instituciones educativas, para lo cual se deberá establecer un flujo de información, comunicación y respuesta en situaciones emergentes.**

- Al presentarse un evento emergente se deberá actuar de manera inmediata.
- Se deberá ser objetivo respecto a los acontecimientos (no se debe ni maximizar, ni minimizar el hecho, ni establecer supuestos en base a rumores).
- Si hay riesgos, se debe evitar actuar por decisión unilateral.
- El responsable de la información es el director, y éste tiene la facultad de nombrar un sustituto para tal efecto, que deberá ser el subdirector o el maestro tutor.
- Se debe contar con la mayor cantidad de datos como estos:
  - a. Los hechos registrados: situación general.
  - b. Los actores: datos generales.
  - c. Del evento: ubicación, hora del incidente y descripción del acontecimiento.
- Evitar la fuga de información a personas ajenas a la institución, o que no tengan ningún vínculo directo con el caso
- Para resguardar la integridad del estudiante, por ningún motivo se ventilarán diálogos referidos al hecho de violencia suscitado.

- Informar a los padres de familia de los estudiantes involucrados.
- En situaciones que por su magnitud requieran la presencia o la intervención de las autoridades de seguridad y/o servicios de emergencias médicas, se comunicarán con ellos y se acatarán las indicaciones que éstos establezcan a su arribo

## Referencias

- 1 Circular 07-2010 Orientaciones para la comunidad educativa sobre las acciones tendientes a la reducción de la violencia escolar”; Ministerio de Educación de El Salvador MINED firmada por el Dr. Eduardo Badía Serra; El Salvador, marzo 2010.
- 2 Ibíd.
- 3 Ver nota de referencia en <http://www.mined.gob.sv/index.php/temas/atencion-a-estudiantes-con-desempeno-sobresaliente-aeds/item/5308-educaci%C3%A3%C2%B3n-para-un-pa%C3%A3%C2%ADs-sin-violencia.html>
- 4 Consejo Nacional de Educación MINED; “Educación para un país sin violencia; manifiesto a la Nación” (en línea) Sitio oficial del Ministerio de Educación de El Salvador, 30 noviembre 2011, (fecha de consulta 29 septiembre 2014) disponible en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/ints/item/5345-%E2%80%9Ceducaci%C3%B3n-para-un-pa%C3%ADs-sin-violencia%E2%80%9D-manifiesto-a-la-naci%C3%B3n.html>
- 5 GONZALES, Luis Armando, La escuela como objeto de violencia (en línea) Diario Digital ContraPunto, 30 noviembre 2011, (fecha de consulta 25 agosto 2014) disponible en: <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/columnistas/la-escuela-como-objeto-de-violencia>
- 6 Ibíd.
- 7 ROMERO, Fernando, El origen de los encuentros violentos entre los estudiantes (en línea) Edición digital La Prensa Gráfica, 17 mayo 2010, (fecha de consulta 1 septiembre 2014) disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/118165-el-origende-los-encuentros-violentos-entre-los-estudiantes.html>
- 8 PICARDO JOAO, Oscar Carlos, ¿Violencia en los institutos nacionales? (en línea) Edición digital La Prensa Gráfica, 30 marzo 2010, (fecha de consulta 25 septiembre 2014) disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/opinion/editorial/104475-iviolenia-en-los-institutos-nacionales>
- 10 UNICEF, “Informe Ocultos a Plena Luz: Análisis estadístico de la violencia contra los niños” 2014.

- 11 ESPERANZA MAYORGA, Jorge Manuel; "Manual de Escuelas de Padres y Educación Familiar", Ediciones Pedagógicas Vicentinas, El Salvador, 2013, Pág. 17.
- 12 Circular 03-2015. "Movilización Nacional por la Vida, la Paz y la Justicia"; Acciones sugeridas para el fomento de la vida, la paz y la justicia: Desarrollo de competencia académicas y sociales; Ministerio de Educación de El Salvador MINED, firmada por el Dr. Carlos Mauricio Canjura Linares; El Salvador, marzo 2015.
- 13 MITERIO LUCIO, José Cándido; "La escuela violenta y sus repercusiones". Dirección de Gestión de la Administración Escolar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina. Ediciones Psicología Educativa, 2007.
- 14 Esquema explicativo elaborado con datos propios del autor.
- 15 CACERES CHENLUY, Mario Shiu; "Sinopsis del Bullying en la Escuela Rural". Editorial IDEAS, Chiclayo Perú 1999.
- 16 Revista Educativa Virtual "Teorema Digital" 2da Educación, Ejemplar #41 (en línea) (fecha de consulta 14 febrero 2001) disponible en: <http://www.teoremadigital.org>
- 17 Cuadro hecho por el autor.
- 18 Cuadro hecho por el autor.
- 19 Esquema elaborado por el autor.

## MISIÓN

La formación de profesionales competentes, innovadores, emprendedores y éticos, mediante la aplicación de un proceso académico de calidad que les permita desarrollarse en un mundo globalizado.

## VISIÓN

Ser la mejor Universidad salvadoreña, reconocida regionalmente, que se caracteriza por la calidad de sus graduados, de su investigación y su responsabilidad social.

---

La Universidad Francisco Gavidia, conscientes de la grave problemática de violencia por la que atraviesa gran parte de las comunidades educativas del país, ha decidido aportar a las soluciones contra el flagelo de la violencia escolar, un manual didáctico que permita contribuir al abordaje y seguimiento a los diversos casos de violencia escolar. El manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar, se presenta como un recurso didáctico bibliográfico que busca transformar la violenta realidad educativa que se vive en muchas escuelas, dicho aporte, busca ser una alternativa para toda la comunidad educativa en el cual se manifiesta el paso a paso de cómo se debe dar el respectivo seguimiento a cada uno de los casos que se presenten en la institución educativa.

---

